



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO**

**LA POLÍTICA CURRICULAR DEL CENTRO DE
ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO: CASO DURANGO.**

TESIS

**Que para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Educativo en la línea de
especialización "Procesos Curriculares en la Formación de Docentes"**

**PRESENTA
ROSA MARÍA ORDAZ JUÁREZ**

**DIRECTOR DE TESIS
MTRO. ARTURO BARRAZA MACÍAS**

DURANGO, MÉXICO

FEBRERO DE 2002

AGRADECIMIENTOS

A mi esposo y a mis hijos, quienes han apoyado incondicionalmente mi deseo de superación. La importancia que tienen en mi vida me motiva a seguir adelante.

A mis padres, quienes con sus enseñanzas me han estimulado para conocer más en cada etapa de mi vida.

A mi asesor, el Maestro Arturo Barraza Macías quien siempre fue más allá, proporcionándome un gran apoyo, no sólo en el aspecto académico, sino como un verdadero amigo.

A los lectores de esta tesis, quienes contribuyeron de manera importante al detectar debilidades en la misma constituyéndose en promotores de su enriquecimiento.

RESUMEN

El presente trabajo se inscribe dentro de la línea de investigación cualitativa y el tipo de estudio es eminentemente descriptivo. El objetivo de este estudio fue conocer como se dio la toma de decisiones en la formulación de la política curricular de la Licenciatura de Educación Física plan 98 (LEF) del Centro de Actualización del Magisterio (CAM).

Con la finalidad de lograr un acercamiento más puntual a la problemática se trabajó con el estudio de caso. Se estudio la participación de los actores a partir del impacto de su intervención en los diversos momentos de elaboración de la licenciatura.

Los participantes en los trabajos de elaboración de la propuesta curricular de la licenciatura fueron en su gran mayoría personal docente del CAM, directivos tanto del Centro de Actualización del Magisterio(CAM), como de la Dirección de Educación Física del estado de Durango; se contó también con la intervención del Coordinador de Formación y Superación Profesional.

Para la recolección de la información se aplicó la técnica de la entrevista SE plantearon 21 preguntas estructuradas que se elaboraron a partir de cuatro dimensiones de estudio: a) origen de la LEF 98, b) organización de la LEF 98, c) negociación de la LEF 98 y d) diseño de la LEF 98.

El análisis de las entrevistas permitió conocer que se presentaron diversas etapas en la formulación de la licenciatura, en las cuales se partió del consenso de opiniones entre los participantes para llegar a la formulación de acuerdos.

En las diversas etapas de elaboración de la LEF se tomaron decisiones a diferente nivel, en las cuales se tuvo como antecedente el consenso se generaron una serie de acuerdos de manera anticipada, para llegar a la decisión final.

En lo que se refiere al diseño curricular de la licenciatura se observa que esta se elabora a partir de un modelo hexadimensional adoptado a partir de una serie de análisis y consultas de otras licenciaturas que están vigentes en otros estados.

A través del análisis de los resultados se detectan puntos de encuentro con el modelo incrementalista de Charles Lindblom quien postula una toma de decisiones basada en el consenso.

En esta investigación se hace patente que la política curricular es un objeto de estudio que se puede construir, que tiene una base empírica y un respaldo teórico.

INTRODUCCIÓN

La aparición del sujeto en las discusiones teóricas contemporáneas ha permitido el desarrollo de un nuevo campo de estudio: la toma de decisiones este objeto de estudio ha sido abordado desde diferentes disciplinas científicas que han producido importantes teorías al respecto, conformándose al mismo tiempo modelos disciplinarios que postulan diferentes programas de investigación para su análisis.

Urgando en los orígenes de la teoría de la decisión encontramos que ésta es el resultado de los esfuerzos conjuntos de economistas, matemáticos, filósofos, científicos sociales y estadistas por explicar cómo toman o cómo deberían tomar las decisiones los individuos y los grupos. Actualmente la teoría de la decisión se ha convertido en parte integrante de importantes contribuciones a la ciencia social, la teoría de la racionalidad, la filosofía política y la ética.

La presente investigación se ha estructurado a partir de la inquietud por conocer cómo se dio la toma de decisiones en la formulación de la política curricular de la Licenciatura de Educación Física (LEF) plan 98 que actualmente oferta el Centro de Actualización del Magisterio (CAM) ubicado en la ciudad de Durango.

Por medio de este trabajo pretendo dilucidar varias interrogantes que se han formulado en torno a la problemática, principalmente conocer el proceso que se siguió en la formulación de la política curricular de la cual surgió el plan de estudios de la licenciatura. Por otra parte busco identificar los lineamientos bajo los cuales se dio la toma de decisiones en la formulación de la licenciatura.

Otro aspecto no menos importante lo constituye la participación de los actores y de las instancias en la elaboración del plan y programas de estudio de la LEF 98, pretendo identificar las funciones de los actores y determinar la influencia de sus decisiones en los diversos momentos de la conformación de la licenciatura.

El objeto de estudio

El Centro de Actualización del Magisterio nace con la firme intención de responder a los requerimientos educativos que el país planteaba en la década de los 40's, con el devenir de los tiempos se ha convertido en un espacio vital que tiene como misión la actualización y nivelación del magisterio, desarrollando para ello fines y funciones sustantivas propias de una institución de educación superior como son la docencia, la investigación, la extensión y la difusión de la cultura, actividades que le permiten coadyuvar y elevar los servicios educativos que ofrecen a los maestros que laboran en los distintos niveles y modalidades de la educación básica.

En diciembre de 1998 es autorizada la nueva Licenciatura de Educación Física, la cual inicia su plan de estudios en el mes de marzo de 1999, inicia sus actividades académicas durante los períodos vacacionales marcados en el calendario escolar.

Se tiene como antecedente que dicha licenciatura viene a dar respuesta a una serie de necesidades generadas por un elevado número de docentes que solicitaron la oportunidad de acceder a los estudios de licenciatura de educación física, ya que en la ciudad de Durango no se contaba con alguna institución formadora de docentes que ofertara esta licenciatura a docentes en servicio.

La trascendencia de esta investigación radica en el hecho de que por primera vez el CAM participa directamente en la creación de una licenciatura; ya desde sus orígenes la institución se había concretado a instrumentar los planes y programas de estudio ya establecidos, tal es el caso del bachillerato pedagógico y de las licenciaturas de educación primaria, educación preescolar, educación especial y educación indígena.

Hasta el momento el CAM en Durango se constituye como la primera institución niveladora y actualizadora de docentes en servicio de esta ciudad, que ofrece la Licenciatura de Educación Física. El hecho de que el CAM participe como instancia elaboradora de la LEF 98 despierta el interés por conocer:

¿Cómo se dio la toma de decisiones en la formulación de la política curricular de la Licenciatura de Educación Física plan 98?

¿Qué instancias participaron en la elaboración del plan y programas de estudio de la licenciatura?

¿Quiénes coordinaron el trabajo en la elaboración de la política curricular de la LEF 98 del CAM?

Las preguntas anteriores me permiten establecer cuatro dimensiones de estudio, que posibilitan la sistematización en la recolección y procesamiento de la información.

Las dimensiones de estudio que sirvieron de apoyo a todo el trabajo de investigación fueron:

- ❖ El origen de la Licenciatura de Educación Física plan 98 del CAM.

- ❖ La organización de la Licenciatura de Educación Física plan 98 del CAM.
- ❖ La negociación de la LEF 98 del CAM.
- ❖ El diseño de la LEF 98 del CAM.

Objetivos de la investigación

El trabajo de investigación contenido en este documento tiene como objetivo general determinar cómo se da la toma de decisiones en

la formulación de la política curricular de la Licenciatura de Educación Física plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio.

Por otra parte se pretende:

- Conocer con mayor profundidad la política curricular de la Licenciatura de Educación Física del CAM.
- Determinar cuáles fueron las instancias participantes en la elaboración de los planes y programas de estudio de la LEF 98.
- Establecer cómo se coordinaron los trabajos en la política curricular de la Licenciatura de Educación Física del CAM.
- Conocer los lineamientos bajo los cuales se formuló la política curricular del plan de estudios de la LEF 98 del CAM.

Estrategia metodológica

El trabajo que se presenta, se ubica dentro de la línea de investigación cualitativa, el tipo de estudio es eminentemente descriptivo.

Como punto de partida se realizó una búsqueda exhaustiva de los antecedentes del objeto de estudio, posteriormente se elaboró una discusión conceptual que permite lograr un mayor acercamiento, y consolidar una definición más abarcativa y más adecuada a la problemática que nos ocupa.

Para sustentar la investigación considere una teoría explicativa que me permitió ubicar y comprender el proceso de toma de decisiones de la política curricular implementada para la elaboración de la Licenciatura de Educación Física plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio.

Dadas las características del objeto de estudio considere pertinente trabajar con el estudio de caso; ya que el estudio profundizado y exhaustivo de uno o muy pocos objetos de investigación permite obtener un conocimiento amplio y detallado del mismo. La mayor utilidad de los estudios de caso se percibe cuando se emprenden estudios exploratorios y descriptivos; debido a que son muy flexibles y adecuados para las fases iniciales de la investigación sobre todo en temas complejos, para formular hipótesis de trabajo o reconocer cuáles son las principales variables involucradas en una situación.

La principal ventaja de los estudios de caso (Stake, 1998), estriba en su relativa simplicidad y en la economía que supone, ya que puede ser realizado por un investigador individual o por un grupo pequeño y por que no requiere de técnicas masivas de recolección.

En lo referente a las unidades de análisis considere a los actores e instancias participantes en la elaboración de la Licenciatura de Educación Física del

Centro de Actualización del Magisterio los cuales eran personal académico del CAM, de la Coordinación de Formación y Superación Profesional y de la Dirección de Educación Física del estado de Durango.

Para la recopilación de la información relativa a los actores e instancias participantes se aplicó la técnica de la entrevista con preguntas estructuradas que permitió obtener de los entrevistados la mayor información de manera más precisa, cabe mencionar que en ningún momento se limitó la participación de los informantes. Por otra parte se aprovechó al máximo la información no prevista en los cuestionamientos.

Es importante señalar que realicé el piloteo de las preguntas contenidas en la entrevista con la intención de comprobar hasta que punto se lograba el objetivo propuesto, se les aplicó a dos académicos que participaron en el proceso de conformación de la LEF 98 que ya no laboran en el CAM. La idea era contactar a personas que hubiesen participado pero que al mismo tiempo no representaran un peligro de contaminación de la información.

Cabe mencionar que cada una de las preguntas se elaboró a partir de considerar las dimensiones de estudio y de los indicadores precisados con anterioridad.

Posteriormente durante el análisis de la información arrojada por las entrevistas, recurrí a las aportaciones de Lindblom (1996) quien con su método de la ciencia de salir del paso, particularmente en el modelo incrementalista proporciona un apoyo bastante fuerte a la explicación de los fenómenos y situaciones encontradas a lo largo de toda la investigación.

Capitulado

En lo que respecta al trabajo de indagación de las investigaciones existentes sobre política curricular y las aportaciones de algunos autores es conveniente mencionar que éste se realizó de manera selectiva, ya que privilegie aquéllas que tenían mayor vinculación con el objeto de estudio. En el capítulo I se encuentran contenidos los hallazgos más importantes; sobre todo los más útiles para esta investigación.

Como primera parte de este estudio realicé una búsqueda exhaustiva acerca de la génesis de la política curricular la indagatoria de los antecedentes me permitió localizar importantes trabajos que nos muestran un campo de estudio poco explorado que ofrece a los investigadores interesantes posibilidades de entender las implicaciones de la política curricular en el hecho educativo.

Durante la búsqueda de los antecedentes accedí a diversas fuentes, en las cuales se encontraron varias investigaciones (Arechavala,1997; Albarrán,1997; Miranda, 1997) que nos permiten comprender la influencia de la política curricular en la conformación de los proyectos educativos; sobre todo reparar un poco en la estructura de los programas educativos del sistema educativo mexicano.

En el mismo capítulo se presenta una discusión conceptual de política curricular. Se parte de las posturas de diversos autores con la intención de llegar finalmente a la conformación de un concepto que la defina de una manera más completa.

Como tercera parte de este capítulo se da a conocer la teoría explicativa que sustenta esta investigación. En un primer momento se presenta el programa político de Laswell (1971), a través del cual es posible entender las decisiones de tipo político, considero oportuno mencionar que esta investigación se inscribe dentro de este programa.

Dentro de este capítulo se abordan de manera condensada los aspectos más relevantes de algunos modelos teóricos de tipo político, que explican la toma de decisiones. Posterior a su tratamiento se define el importante apoyo que proporciona para esta investigación el modelo incrementalista elaborado por Lindblom (1996).

En el capítulo II se exponen los primeros análisis acerca de la información obtenida sobre el origen de la Licenciatura de Educación Física plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio, se identifican los principales actores y el impacto de su participación en la toma de decisiones.

Dentro del capítulo III se dan a conocer los diversos momentos de la organización de la LEF 98, las principales estrategias de organización implementadas por los actores, así y la implicación de sus decisiones.

Por último en el capítulo IV se presenta el análisis de la participación de los actores y de las instancias en la negociación y el diseño de la LEF 98, se definen con precisión la participación de los actores en cada una de las etapas, así como los mecanismos empleados para lograr el éxito en las tareas encomendadas.

Finalmente se incluye un apartado de conclusiones en el cual se dan a conocer los hallazgos y situaciones claves que se han detectado a través de este trabajo de investigación. Se presentan una serie de apreciaciones de tipo personal que intentan un acercamiento más puntual al objeto de estudio.

CAPÍTULO I

EL PUNTO DE PARTIDA

Antecedentes

Se tiene como antecedente que las ciencias políticas emergen con mayor fuerza a partir de que los Estados nacionales en general abandonan el papel de benefactores y deciden reducir su déficit presupuestal, situación que los obliga a darle mayor peso a las políticas públicas y menos a las políticas gubernamentales.

En medio de esta oleada de cambios aparece Harold D. Lasswell (1971), como el pionero en el estudio formal de las ciencias políticas (policy sciences) quien trabaja sobre los aspectos teórico y metodológico. Donde puntualiza que el objeto de estudio de las ciencias políticas son las políticas públicas.

Su programa de investigación "el conocimiento del proceso de la política y el proceso de la política", busca articular sistemáticamente ciencia (interdisciplinaria) y decisión (democrática) de gobierno. Desde su creación en 1951 el programa pretendió ser una respuesta a la fragmentación de las ciencias sociales y sobre todo a la necesidad de un mayor conocimiento por parte del gobierno en sus decisiones públicas.

Harold D. Lasswell enriquece el contenido conceptual de ciencias políticas y destaca la importancia del conocimiento de y dentro de las políticas (entendidas como la toma de decisiones para la solución de problemas).

Al reflexionar sobre el desarrollo de las ciencias políticas encuentra que éstas no se han consolidado a pesar de su extensión y perfeccionamiento, además propone que sean consideradas como ciencias interesadas en el conocimiento del proceso de decisión. Esta postura nos lleva a pensar que a Lasswell no solo le interesaba la forma en que se tomaban las decisiones sino también sus efectos.

En sus aportaciones el autor arriba mencionado define a las ciencias políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas sino que también se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un período determinado.

De lo expuesto se substraer que las ciencias políticas persiguen sobre todo conocer las razones bajo las cuales toman las decisiones los encargados de decidir las políticas.

Desde mi punto de vista el autor define con claridad que las decisiones que se toman en los espacios oficiales y privados son objeto de estudio de las ciencias políticas y que mediante el enfoque propuesto por éstas se puede mejorar la toma de decisiones de alto nivel.

En cuanto al método utilizado por las ciencias políticas Lasswell (1971), señala que el conocimiento del proceso de toma de decisiones parte de estudios sistemáticos y empíricos de cómo se elaboran y se llevan a cabo las políticas.

Se destaca que las principales tareas de las ciencias políticas es seguir detenidamente los procesos de transformación social para estimar el significado de acontecimientos específicos. Así como orientar todos los recursos que utilizan las ciencias sociales al estudio de los conflictos fundamentales de la civilización.

Puedo apreciar en los trabajos de Lasswell un marcado interés hacia la posibilidad de que las ciencias políticas borren las fronteras entre las disciplinas y que el estudio, ejecución y evaluación de las decisiones públicas; sean el esfuerzo conjunto y articulado de especialistas de todas las ciencias, con esto se pretende subsanar el problema derivado de la excesiva especialización y atomización del pensamiento. El autor demanda y propone una política ilustrada, un gobierno dirigido y circunscrito por la razón y por la ciencia.

Coincido con Lasswell (1971), cuando menciona que la orientación hacia las políticas tiene una doble dimensión, por una parte se enfoca al proceso de la política y por la otra hacia las necesidades de inteligencia del proceso. La primera tarea busca desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de las políticas utilizando métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología, la segunda tarea busca mejorar el contenido concreto de la información y la interpretación disponibles a los hacedores de las políticas y por consiguiente rebasa generalmente las fronteras de las ciencias sociales y de la psicología.

De lo anterior se desprende que las ciencias políticas se interesan por conocer el proceso a través del cual se hace una política siguiendo de cerca el proceso decisorio relativo a problemas públicos precisos. Su punto de análisis son las decisiones relativas a " los problemas fundamentales del hombre en sociedad y a los conflictos básicos de nuestra civilización".

Las políticas públicas son consideradas (Aguilar,1996), como una serie de procesos que se desenvuelven por etapas, cada una de las cuales posee actores, restricciones, decisiones, desarrollos y resultados propios; que son afectados por los demás y son afectadas por lo que sucede en las otras.

Para Aguilar (1996), hablar de políticas en cualquier campo de acción de la sociedad es referirse a cursos de acción efectivamente puestos en práctica. Cualquier política o conjunto de políticas supone una estrategia de acción colectiva deliberadamente diseñada y calculada en función de determinados objetivos que implican y originan una serie de decisiones a adoptar y de acciones a efectuar por un número extenso de actores.

Una vez expuesto el concepto asumido de políticas públicas, es posible ubicar a la política educativa como el conjunto de acciones del Estado que tienen por objeto la conformación y el análisis del sistema educativo. Según Latapí (1978), estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos de ese sistema y su organización hasta llegar a la instrumentación de sus decisiones.

Por su parte Gallo (1996), menciona que la acción del Estado en el campo de la educación motiva la política educativa que se define como el conjunto de disposiciones gubernamentales que con base en la legislación en vigor forman una doctrina coherente y utilizan determinados instrumentos administrativos para alcanzar los objetivos fijados al Estado en materia de educación.

Para comprender el vínculo que existe entre la política educativa y la política curricular es importante saber que la política curricular es un campo de estudio relativamente nuevo, y que a pesar de que se cuenta con algunos trabajos es necesario conocer más, ya que su impacto en el diseño de los planes y programas de estudio ha sido soslayado, confundándose la mayoría de los casos con la política educativa o permaneciendo en el anonimato como algo que no trasciende.

El interés de algunos investigadores e instancias que reconocen la influencia de ésta en la determinación del curriculum me lleva a considerar necesario un replanteamiento de la función de la política curricular dentro del sistema educativo.

Algunas investigaciones coinciden en señalarla como un aspecto de la política educativa en la cual están contenidos los lineamientos y objetivos que persigue alcanzar el Estado.

En otros trabajos como en el de Puelles (1999), se le concibe como el conjunto de pautas que indican lo que debe ser enseñado.

Por otro lado se deja entrever (Sacristán, 1988), que la política curricular surge como producto de un proceso en el que la política educativa ha trazado las metas con anterioridad.

Otros (Puelles, 1999; Lawton, 1982), la visualizan como una resultante de la política educativa en la que la toma de decisiones curriculares obedece a determinados criterios constituyéndose en el eje rector de la conformación del curriculum.

En términos generales considero que la política curricular es un área poco explorada y que las investigaciones realizadas hasta el momento nos revelan su campo de estudio y que marcan la pauta para abundar en torno a su trascendencia y al impacto de ésta en el diseño curricular.

Se clarifica que la política curricular es un aspecto específico de la política educativa la cual establece la forma de seleccionar, ordenar y cambiar el curriculum desde las instancias de decisión política y administrativa.

Lawton (1982 citado por Sacristán,1989), insiste en considerar a la política curricular como toda decisión o condicionamiento de los contenidos y de la práctica del desarrollo del curriculum desde las instancias de decisión política y administrativa.

A partir del apoyo brindado por los autores antes citados, puedo definir que la política curricular gobierna las decisiones generales dentro del curriculum y que se manifiesta dentro de una cierta ordenación jurídica y administrativa.

El concepto de política curricular

La política de la educación no ha prestado hasta el momento una atención constante hacia el currículum. Mientras los sociólogos se han ocupado fuertemente de los aspectos sociales del curriculum, los politólogos han dedicado parte de su tiempo a las complejas relaciones entre política y currículum.

Los trabajos sobre política curricular no son abundantes, sin embargo hay quienes la caracterizan como un conjunto de pautas y medios que indican lo que debe enseñarse en las escuelas (Puelles 1999). Existen trabajos que analizan el ámbito de la política curricular y ponen de relieve las funciones que ésta cumple.

Se localizan otros enfoques en la política curricular centrados exclusivamente en la policy : el proceso de elaboración de la decisión política en torno al currículum y a la intervención de los actores.

A pesar de que el subcampo dedicado a los estudios de las políticas curriculares y de las políticas públicas ha estado relativamente activo, se sabe

poco de varios de los aspectos relacionados con el currículo. Es mínimo lo que se conoce sobre el papel de determinados actores -individuales y sociales-, sobre la capacidad de influencia y de presión de determinados grupos, así como del impacto real de la política curricular en las aulas, de los intereses, y de la relación entre Estado y currículo.

Para comprender el concepto de política curricular es necesario conocer el contexto en que dicho término es aplicado, y sobre todo las implicaciones de su manejo.

Con la intención de realizar un recorrido sobre los diversos conceptos que se han vertido en torno a la política curricular y con la idea de construir un concepto se presentan las posturas de algunos autores.

A partir de la necesidad de ordenar la diversidad de ideas en torno al concepto se han contemplado algunas líneas de análisis:

- a) Definición.
- b) Componentes.
- c) Impacto.

El primer acercamiento al concepto lo realiza Sacristán (1989), quien la define como parte de la política educativa que presenta un marco ordenador decisivo que establece la forma de seleccionar, ordenar y cambiar el curriculum dentro del sistema educativo.

Para Sacristán (1989), hablar de política curricular implica desentrañar el significado de la ordenación del contenido de la escolaridad a través de un bloque de disposiciones administrativas puntualiza que en la política curricular se clarifican el poder y la autonomía que diversos agentes tienen sobre el curriculum los cuales intervienen en la distribución del conocimiento dentro del aparato escolar incidiendo en la práctica educativa.

Tomando como sustento la idea de Sacristán(1989), podría decir que la política curricular es toda aquella decisión o condicionamiento de los contenidos, así como de la práctica y desarrollo del curriculum, desde las instancias de decisión política y administrativa. Donde además se diseña un espacio de actuación para los agentes moldeadores del curriculum con un cierto grado de flexibilidad.

Asimismo, Sacristán menciona que la política curricular dista en muchos casos de ser un planteamiento explícito y coherente, ya que se confunde en una práctica históricamente configurada. Añade que es más clara donde el control se presenta de modo explícito y donde los mecanismos coercitivos no se ocultan, además de que a medida que el control pasa de ser coercitivo a tecnificarse y ejercerse por mecanismos burocráticos, se oculta bajo regulaciones administrativas y orientaciones pedagógicas que tienen la pretensión de mejorar la práctica.

Se insiste en considerar que la política curricular es una parte esencial de la política educativa y un instrumento que permite incidir en la calidad de la enseñanza que imparte en Estado.

Por otro lado se plantea que la política curricular reclama un perfeccionamiento, nuevas formas de control y de responsabilidad por parte de los profesores, así como la necesidad de verla como unidad de innovación y una política alternativa de provisión de materias curriculares.

En su exposición se localizan varias ideas clave que propician un mayor acercamiento al concepto entre las cuales se destacan:

- ❖ Marco decisivo que selecciona y estructura el curriculum.

- ❖ Lineamientos ordenadores del contenido del curriculum basados en disposiciones administrativas.
- ❖ Manifestación de la autonomía y del poder que diversos agentes tienen sobre el curriculum.
- ❖ Decisión o condicionamiento de los contenidos y de la práctica del desarrollo del curriculum desde las instancias político- administrativas.
- ❖ Instrumento de la política educativa en el cual convergen los valores emanados del contexto social.

Considero que el desarrollo del concepto de política curricular que realiza Sacristán (1989), amplía sustancialmente la visión que se tenía acerca del mismo, ya que se abordan de manera clara sus elementos básicos y se precisan sus antecedentes e implicaciones.

Además de coincidir con Sacristán (1989), en lo referente a considerar a la política curricular como la encargada de establecer las coordenadas del contexto en que se desarrolla, Lawton (1982), la considera como el decisor que gobierna las decisiones generales manifiestas dentro de cierta ordenación jurídica y administrativa.

De lo anterior se substraerá que la política curricular es vista como un decisor que define y ordena el currículo, como un engranaje que surge a partir de la política educativa con objetivos y funciones perfectamente delimitadas.

De Lawton (1982), se toma la idea de que es difícil hablar del curriculum de una manera trascendente sin plantear antes sus características en un contexto social, cultural e histórico y que como parte significativa de ese contexto la política curricular establece las coordenadas. Ya que además de prescribir

ciertas orientaciones curriculares tiene una importancia decisiva, no sólo para comprender el establecimiento de formas de ejercer la hegemonía cultural de un Estado organizado política y administrativamente en un momento determinado, sino como medio para conocer desde una perspectiva pedagógica lo que ocurre en la realidad escolar.

Por su parte Eggleston (1980), concibe a la política curricular como el decisor que establece lo que ha de enseñarse marcando cierta jerarquía dentro de los conocimientos que integran el currículo donde los valores y el contexto social juegan un papel preponderante.

A Eggleston como sociólogo no solamente le interesa el contenido, los métodos y la evaluación del currículo, sino los orígenes, los valores implícitos y explícitos que en él están contenidos. Intenta conocer cómo se legitima el currículo, porqué se toman decisiones encubiertas y sobre todo cuales son los factores sociales que determinan la elección de las materias su contenido y métodos.

El autor considera a la política curricular como un instrumento importante por medio de la cual se mantienen los rasgos prevalecientes del sistema cultural de una sociedad que a través de ellos transmite y evalúa su saber.

Con la intención de destacar la influencia del entorno social, se menciona que cada grupo humano selecciona el saber que considera necesario. Además de que el curriculum varía a partir de las diferentes situaciones sociales y del período en que se desarrolla.

Eggleston (1980), concluye que la manera como una sociedad selecciona, clasifica, transmite y evalúa el conocimiento refleja tanto la distribución del poder como los principios de control social donde el currículo actúa como un poderoso instrumento.

A diferencia de Sacristán (1989), y Lawton (1982), Eggleston (1980) considera como parte inherente de la política curricular los valores emanados del grupo social del cual ha surgido. Sobre todo le reconoce su papel protagónico como decisor del curriculum, ubica en un primer plano la influencia del núcleo social.

Por otro lado Puelles (1999), la define como un conjunto de pautas y medios que prescriben lo que debe ser enseñado en las escuelas, considerando al mismo tiempo la organización que debe darse al interior del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su perspectiva se traslada más al ámbito áulico, ya que da margen para pensar que además de ubicar a la política curricular como un moderador que establece lo que debe enseñarse, se interesa por la organización que debe darse al interior del aula; es decir toma en cuenta los parámetros bajo los cuales se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje y a los actores que participan dentro de él como son el maestro y los alumnos.

El autor puntualiza en el estudio del mandato ya que sostiene que en las políticas curriculares se aplica primordialmente en la formulación del curriculum prescrito.

Otra forma de evocar el concepto esta contenida en la definición de Skilbeck (1990 citado por Sacristán 1992), quien menciona que además de ordenar todo el sistema y la estructura curricular, la política curricular tiene la tradición de acceder a consideraciones pedagógicas. Agrega que con esto se orienta metodológicamente a los profesores., además de posibilitar el surgimiento de criterios para la evaluación de aprendizajes.

La postura de Skilbeck (idem) presenta la peculiaridad de otorgarle a la política curricular la facultad no sólo de diseñar el curriculum sino de difundir ciertos criterios pedagógicos y metodológicos, además la forma en que aborda la influencia de la política curricular dentro del aula marca la pauta para pensar en

la posibilidad de que ésta intervenga de manera más específica , sobre todo que incida de manera positiva.

Las aportaciones tanto de Puelles (1999), como la de Skilbeck (1990), dejan entrever otro aspecto de la política curricular ya que no se concretan solamente a considerarla como un conjunto de pautas que seleccionan y conforman el currículo sino que se interesan particularmente por el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mientras que el primero destaca la importancia de la organización como marco, el segundo se preocupa por los aspectos pedagógicos y metodológicos que apoyan dicho proceso.

Lo anterior denota un claro interés por hacer descender a la política curricular hasta el terreno práctico donde se consideran como parte importante la organización, las metodologías y los criterios pedagógicos que enriquecen el quehacer del docente.

En la investigación que realiza Beltrán (1989), titulada "Un modelo de determinaciones en política curricular" se estudia el origen social del curriculum tecnoburocrático en España. Además se intenta demostrar que existen razones extracurriculares para la adopción de una determinada política curricular y que las decisiones curriculares se toman obedeciendo a ciertos criterios situados en la esfera de la política y la economía.

El autor no sólo ubica a la política curricular como un decisor que se encarga de establecer y determinar el contenido del curriculum, señala que también cumple funciones de legitimación social en determinadas situaciones políticas y contextos históricos.

Agrega que en la política curricular están implícitas razones extraacadémicas que varían dependiendo del contexto sociopolítico de referencia y que las directrices curriculares están supeditadas a las instancias político-administrativas.

Al igual que Eggleston (1980), Beltrán (1989) repara en el contexto social, sólo que además incorpora los hechos políticos y la etapa histórica los cuales sirven como base en la elaboración de la política curricular. En ambos casos se reafirma la influencia que ejerce el contexto social en la determinación de la política curricular.

Tomando como punto de partida la idea de que la política curricular es la encargada de controlar y diseñar el curriculum, además de distribuir responsabilidades sobre el programa de estudios. Gálvez (1990), analiza la política curricular de seis países occidentales revisando primeramente la estructura de su sistema educativo en los niveles obligatorios; para luego pasar al sistema de distribución de competencias y al modelo curricular que incluye la designación de responsabilidades.

Gálvez le asigna a la política curricular un papel más administrativo en el que además de controlar y diseñar el curriculum designa funciones y distribuye responsabilidades a partir de la legislación jurídica y jerárquica del Estado del cual proviene. En esta investigación se analiza política curricular desde la óptica de la legislación que sustenta el sistema educativo vigente así como los aspectos más significativos.

En cambio en el trabajo que realiza Carmena (1990), se concibe a la política curricular como el eje rector que determina tanto el diseño como el desarrollo del curriculum.

Se ubica como parte central de la investigación el análisis de la dependencia tanto de la política curricular como del sistema de distribución de competencias hacia la descentralización educativa y la estructura de la política del país, así como su evolución social e histórica.

Carmena (1990) sostiene que a partir del nivel de descentralización la organización curricular incorpora las características y necesidades de una sociedad diversa y plural.

En las investigaciones de Beltrán (1989), y de Carmena (1990), se observan aspectos de confluencia puesto que ambos consideran la influencia del contexto social e histórico en la configuración de la política curricular.

El recorrido por las diversas explicaciones en torno a lo que significa política curricular nos remite a una variedad de ideas que tienen diferentes acepciones las cuales se presentan a continuación:

- ◆ Aspecto de la política educativa que se encarga de seleccionar, ordenar y cambiar el curriculum.
- ◆ Decisor con cierta jerarquía en el diseño curricular que toma como base los valores y el contexto social.
- ◆ Conjunto de pautas y medios que indican lo que debe enseñarse, además de contar con la facultad para difundir criterios pedagógicos y metodológicos.
- ◆ Facultad para difundir criterios pedagógicos y metodológicos.
- ◆ Marco ordenador decisivo que marca la estructura del curriculum dentro de los lineamientos jurídicos y administrativos.

En las ideas anteriores aparece como una constante el poder que ejerce la decisión en la determinación del curriculum. Algunos autores parten precisamente de la facultad de ésta para ordenar y definir la estructura del curriculum.

Las posturas analizadas me permiten determinar que la decisión es concebida como la piedra angular de la cual emanan las directrices a que ha de sujetarse el curriculum.

Mientras que algunos autores le otorgan a la política curricular un papel más administrativo supeditado de la política educativa (Gálvez 1990, Carmena 1990, Lawton 1982, Sacristán 1989) otros (Skilbeck 1990, Puelles 1999) le asignan cierta influencia en el terreno pedagógico.

Por otro lado hay quienes(Eggleston 1980) para definirla parten del contexto social como elemento clave en la conformación de la misma. Otros autores(Carmena 1990, Beltrán 1990) ubican al contexto social como un determinante de la política curricular dejando un poco de lado la idea de que ésta es un marco ordenador donde se le concede al grupo social la facultad de decidir el tipo de curriculum que necesita.

En las investigaciones ya citadas sobre política curricular (Beltrán 1990 , Carmena 1990) además de reparar en la trascendencia del contexto social consideran la influencia del contexto histórico y político.

De las posturas examinadas se desprende que el concepto de política curricular ha ido evolucionando debido en parte a su contenido y a la perspectiva dentro de la cual se analiza.

La revisión de las definiciones me permite concluir que el concepto elaborado por Sacristán(1992), resulta más abarcativo, ya que además de definir a la

política curricular como el decisor que dentro de un marco político y administrativo establece la conformación del curriculum, toma en cuenta el papel de los agentes y el impacto que el curriculum tendrá en la práctica.

En la postura de este autor se identifican primeramente el origen de la política curricular, sus antecedentes, su contenido, los lineamientos a que esta sujeta, la influencia que el contexto ejerce sobre ella y el impacto de su aplicación en la práctica escolar. En el desarrollo del concepto contempla aspectos que otros autores no consideran, por lo que su definición resulta bastante enriquecedora.

Mientras Lawton (1982), se concreta a definirla como el decisor que establece las coordenadas que orientan y conforman el curriculum, Eggleston (1980), la circunscribe a la influencia que ejerce el contexto social.

Puelles (1999), la define como las pautas que prescriben lo que debe ser enseñado reparando en el ámbito áulico, donde la política curricular asume un papel de moderador que establece lo que debe enseñarse.

Por su parte Skilbeck (1990), considera que la política curricular además de diseñar el curriculum plantea criterios pedagógicos y metodológicos que impactan directamente en la práctica educativa.

Considerando las posturas de los autores ampliamente mencionados, puedo definir a la política curricular como un instrumento de la política educativa que decide, selecciona y ordena el contenido del curriculum, mediante un proceso que se da bajo ciertos lineamientos administrativos; donde se considera ampliamente la influencia que ejercen el contexto social, político e histórico.

En el proceso que da origen al curriculum confluyen una serie de decisiones de diversos agentes, donde además de privilegiar un curriculum que reúna las

características determinadas por el Estado, se considera el impacto que éste tendrá dentro del contexto.

Teoría explicativa

Al tomar como referencia el enfoque de ciencias políticas propuesto por Harold D. Lasswell se genera la necesidad de acudir a los modelos teóricos sobre la toma de decisiones propuestos por Lindblom, 1996; Etzioni, 1996; y Dror, 1996, quienes desde su particular postura realizan un análisis de los componentes y de los resultados que se obtienen al tomar decisiones siguiendo determinado modelo.

Lindblom (1996), propone el método de la ciencia de salir del paso que parte primeramente de considerar todos los valores y enlistarlos en orden de importancia, luego enumerar todos los resultados de las diversas políticas posibles y clasificarlas como más o menos eficientes para lograr un máximo de éstos valores.

En este método se plantean dos enfoques: el denominado racional-exhaustivo (a la raíz) y el de comparaciones sucesivas limitadas (por las ramas).

En cuanto al contenido del enfoque racional-exhaustivo se menciona que solamente se puede utilizar en problemas relativamente simples, ya que supone capacidades intelectuales y fuentes de información surgidas principalmente de la teoría a lo que los decisores difícilmente tienen acceso, por lo que resulta complejo emplearlo como enfoque para elaborar política.

En este enfoque se parte de nuevos fundamentos cada vez y se construye sobre la base del pasado, en tanto la experiencia ha sido incorporada en una teoría y se está siempre dispuesto a comenzar desde la base.

Para lograr óptimos resultados en su puesta en práctica se sugiere:

- a) La clarificación de valores u objetivos previos al análisis empírico de políticas alternativas.
- b) Una formulación de políticas se basa en el análisis de medios y fines.
- c) Un análisis exhaustivo donde se tome en cuenta cada factor y se considere la importancia que reviste.
- d) Una revisión anticipada de la teoría.

La toma de decisiones se formaliza como una relación de fines-medios, donde este tipo de relación es posible solamente en la medida en que los valores acordados sean compatibles y estables.

Según este método una decisión es "correcta" o "racional" si se puede demostrar que mediante ella se logra un objetivo específico y se puede determinar el objetivo sin describir simplemente la decisión.

Para el método de ir a la raíz no hay ninguna prueba que permita conocer la acertividad de las decisiones tomadas, si falla el acuerdo respecto de los objetivos, no hay ningún estándar para medir la corrección de una política.

Para verificar una buena política se exige el acuerdo respecto de los objetivos de la decisión, en particular de cuáles de éstos son los que se van a perseguir.

A pesar de ser considerado por muchos como el mejor modelo, no es operante para cuestiones de políticas complejas, por lo que los administradores se ven obligados a utilizar el método de las comparaciones limitadas sucesivas.

El método de ir a la raíz con frecuencia se viene abajo a causa del tratamiento de los valores u objetivos, por lo que se hace necesario que antes de examinar las opciones políticas se establezcan con toda claridad los valores.

Se puede apreciar que este enfoque le otorga un primerísimo lugar a la determinación y seguimiento de los valores u objetivos, donde la actuación de los decisores depende directamente de lo que se pretende alcanzar. También se destaca el papel que juegan los medios y los fines; ya que no se concibe una decisión sin antes tener claro cuales son los fines que se persiguen y los insumos con que se cuenta para tal efecto.

Aquí se privilegia un análisis exhaustivo de la situación donde los valores u objetivos ocupan un primer plano, pasando a segundo término el acuerdo y la intervención de los actores. Podría decirse que la parte medular de este enfoque la constituyen los valores seguidos por los medios y fines, donde al decisor sólo le resta asumir acuerdos acordes a éstos.

Pese a los atributos que presenta este enfoque se aprecia cierta indiferencia hacia la importancia que reviste la actuación de los decisores.

Considero que el hecho de anteponer los valores u objetivos por encima de todo limita y encasilla las posibilidades de acción y de decisión de los sujetos.

Por otra parte el enfoque de comparaciones sucesivas limitadas (por las ramas) se apoya básicamente en el acuerdo dondequiera que éste ocurra, no se presta atención a los valores. Entre sus características esenciales se destaca que una sucesión de comparaciones reduce o elimina en gran medida la dependencia de la teoría, donde además se excluye la relación medios-fines los cuales se eligen simultáneamente.

Un elemento distintivo del enfoque de comparaciones sucesivas limitadas es que las comparaciones junto con la elección de políticas ocurren en una serie cronológica. Esto significa que la política no se establece definitivamente, sino que se hace y se rehace las veces que se crea conveniente.

La elaboración de las políticas es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia algunos objetivos que van cambiando a la luz de nuevas consideraciones.

Es un hecho que la toma de decisiones en política es un proceso difícil, pero cuando se decide a través de una serie de cambios incrementales se evita de alguna manera caer en errores serios.

El conocimiento de las secuencias pasadas, de las etapas de elaboración de una política permite al decisor prever las consecuencias probables de pasos posteriores similares. En segundo lugar no necesita intentar grandes saltos hacia sus objetivos, ya que su decisión sólo es un paso que si tiene éxito puede ser seguido rápidamente por otro; en tercer lugar es capaz de comprobar sus predicciones previas al dar el siguiente paso. Por último, con frecuencia se puede poner remedio con bastante rapidez a un error pasado.

El análisis comparativo que conlleva el enfoque del irse por las ramas, es una alternativa sistemática a la teoría, se trata de un programa factible porque puede basar sus observaciones en una larga secuencia de cambios incrementales.

A diferencia de los analistas que prefieren el método de ir a la raíz por el hecho de considerar que la teoría es la manera más sistemática y económica de utilizar el conocimiento para entender un problema específico. El enfoque de comparaciones sucesivas no tiene una necesidad tan grande de datos y dirige

la atención del analista sólo a aquellos datos que son importantes para las elecciones finales que debe realizar el decisor.

El enfoque de comparaciones sucesivas limitadas da la idea de un proceso dinámico en el que la política esta sujeta a constantes cambios. Se destaca la trascendencia del acuerdo donde son los actores los principales encargados de decidir si se aprueba o desaprueba determinada política.

En este modelo los actores dejan de lado los valores u objetivos, así como los medios y fines donde lo que cuenta es el acuerdo tomado por los decisores.

El hecho de que los decisores tengan la facultad de deshacer y rehacer las políticas en un constante devenir evita en cierta medida que se generen errores serios y que las políticas no respondan a las necesidades e intereses para las que fueron creadas.

A partir de lo expuesto, me encuentro en condiciones de afirmar que este enfoque se apega más a la realidad, ya que en el terreno práctico se les otorga a los actores el poder para decidir y tomar acuerdos. Los cambios se realizan tomando como base resultados preliminares, lo que hace pensar que no todo esta dicho y que es posible hacer ajustes o renovar totalmente lo que se considere necesario.

Por otro lado Dror (1996), propone el modelo normativo óptimo para la toma de decisiones que surge como producto de un reprocesamiento de los modelos de la racionalidad exhaustiva y el de las comparaciones sucesivas limitadas propuestos por Lindblom en su método de "salir del paso".

El argumento presentado (idem,1996), para pensar en un modelo que integre las características de dos modelos que por sí mismos aportan elementos para la toma de decisiones, parte del hecho de considerar riesgoso que los actores

se pierdan y cometan errores al momento de tener que decidirse por un modelo que dista bastante del otro. El autor incorpora los elementos que considera más útiles o acertados conjuga en una sola unidad los aspectos que desde su postura son las idóneas para lograr una decisión óptima.

La propuesta de Dror da la idea de un eclecticismo donde lo mejor de dos enfoques se conjuga lo cual da lugar a las siguientes consideraciones:

1.- La toma de decisiones óptima implica aumentar su contenido de racionalidad a través de un más amplio esclarecimiento de los objetivos, una búsqueda más extensa de nuevas alternativas y la elaboración de criterios precisos de decisión.

2.- Toma en cuenta los procesos extrarracionales en la toma de decisiones (el juicio intuitivo, las imprecisiones holísticas) .

3.- Las fases extrarracionales pueden mejorarse de diversas maneras, con discusiones de caso, sesiones de motivación entre otras.

Se destacan como características esenciales:

-La clarificación de los valores, objetivos y criterios de decisión.

-La identificación de alternativas, acompañadas del esfuerzo consciente por considerar nuevas alternativas.

-El calculo preliminar de los resultados esperados de diversas alternativas decisiones.

En el modelo normativo óptimo se lleva a cabo un esfuerzo consciente por decidir si el problema es tan importante como para que amerite realizar un análisis más exhaustivo.

Como base de la decisión están la teoría y la experiencia, la racionalidad y la extrarracionalidad, por lo que su composición depende de su disponibilidad de la naturaleza del problema.

Se desprende que el modelo normativo trata de mejorar la calidad de la toma de decisiones por medio de aprendizajes sistemáticos a partir de la experiencia, motivando la iniciativa y la creatividad, desarrollando las habilidades de los directivos y favoreciendo el esfuerzo intelectual.

Se plantea que un modelo para ser guía factible de acción debe estar lo suficientemente cerca de la realidad, y aspirar al mismo tiempo a una mejor calidad del proceso público de elaboración de políticas públicas.

La propuesta de Dror nos remite bastante hacia algunos de los planteamientos realizados por Lindblom, que nos lleva a considerar la posibilidad de realizar una conjugación funcional y bien pensada de algunos de los aspectos que conforman los modelos.

La propuesta de Etzioni (1996) titulada "La exploración combinada" es definida como una descripción de la estrategia que utilizan los actores en una gran variedad de políticas. En este modelo se incluyen elementos de los enfoques racional y del incrementalista.

La estrategia de exploración combinada ofrece una forma particular de proceder en la recolección de la información, una estrategia de asignación de recursos, de directrices para vincular la recolección de la información y la asignación de recursos, combinando un análisis detallado (racionalista).

Para entender este modelo es necesario recordar que mientras los racionalistas suelen otorgar a los responsables de la toma de decisiones un alto grado de control de la situación, el enfoque incrementalista plantea un modelo opuesto al que se la ha denominado el "arte de salir del paso", que parte del supuesto de que se tiene poco control sobre el entorno.

La exploración mixta no solamente propone una combinación de varios niveles de exploración, también proporciona una serie de criterios para las situaciones en las que se requiere enfatizar uno u otro nivel. En este modelo resulta esencial diferenciar las decisiones fundamentales de las incrementales.

Como rasgo característico aparece la adopción de las decisiones fundamentales posterior al examen de las principales opciones que el actor visualiza en función de la concepción que tiene de sus metas.

Aunque los actores toman ambas clases de decisiones el número y el papel de las decisiones fundamentales son significativamente más importantes que las incrementalistas. Cuando faltan las decisiones fundamentales, las decisiones incrementalistas se vuelven un cúmulo de acciones sin sentido.

Por lo que se consideran como mecanismos básicos:

a).- Los procesos de decisión de políticas fundamentales que definen la dirección básica de la política.

b).- Los procesos incrementales que preparan las decisiones fundamentales y las llevan a cabo una vez que han sido adoptadas.

El modelo de exploración combinada busca a toda costa lograr el cumplimiento de estos dos planteamientos.

A partir de lo descrito anteriormente se desprende que las decisiones incrementales sólo se realizan dentro del perímetro determinado por las decisiones fundamentales y en consecuencia los dos elementos de la exploración combinada permiten reducir los efectos de sus limitaciones.

Se destaca el papel de los actores como los encargados de decisiones las cuales son clasificadas y ubicadas en el nivel al que corresponden.

Llama la atención el peso que Etzioni (1996), le otorga a las decisiones fundamentales por encima de las incrementales, sobre todo al considerar a éstas últimas como intrascendentes al carecer de una decisión fundamental.

Podría decirse que el nivel en que se ubican las decisiones tomadas por los actores, es la esencia de este modelo.

Considero que antes de adoptar este modelo, es necesario analizar los parámetros bajo los cuales se determina si una decisión es fundamental o incrementalista, sobre todo el hecho de considerar si existen realmente puntos de convergencia entre los actores que permitan para ubicar las decisiones tomadas. Y por otra parte reparar en lo que sucedería si éstas decisiones fuesen solamente de tipo incremental.

CAPÍTULO II

EL ORIGEN DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL CAM

El centro de actualización del magisterio: una institución al servicio de los docentes

El Centro de Actualización del Magisterio (CAM) es una institución de educación superior, niveladora y actualizadora de docentes de educación básica en servicio, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECyD), con personalidad jurídica fundamentada en la Ley que crea el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM), el 26 de diciembre de 1944 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del mismo año.

A más de 50 años de haber iniciado sus funciones, primero como IFCM y después como CAM, la institución se ha dedicado a nivelar, actualizar y formar maestros de educación básica en servicio que requieren completar sus estudios de bachillerato pedagógico o licenciatura en las especialidades de educación preescolar, educación primaria, y docencia tecnológica.

El Centro de Actualización del Magisterio oferta un servicio educativo similar o equivalente a la educación normal en modalidad extraescolar e intensiva.

Sus estudios se encuentran registrados ante la Dirección General de Normatividad y son reconocidos ante la Dirección General de Profesiones,

ambas dependencias de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

La institución pertenece a los Sistemas Estatal y Nacional de Formación, Actualización, Nivelación, Capacitación y Superación Profesional para maestros de Educación básica establecidos tanto por la Ley General de Educación como por la Ley de Educación del Estado de Durango.

Actualmente el Centro de Actualización del Magisterio busca de manera organizada y sistemática diversificar su oferta educativa para atender a más maestros y satisfacer la demanda de profesionalización de los recursos humanos dedicados a la docencia en la educación básica.

Por las razones ya mencionadas y por continuar con su tarea de servir al magisterio, el CAM se ha propuesto ofertar un nuevo programa académico: la Licenciatura en Educación Física (LEF) plan 98, cuyo propósito es nivelar a los profesores en servicio que no cuentan con la licenciatura y que tienen deseos de realizar estudios profesionales, lo cual sin duda redundará en una mayor calidad y eficiencia en su desempeño docente.

En el marco del Sistema Estatal de Educación se evidenció desde algunos años la necesidad de profesionalización de los docentes de educación física en servicio, los que por alguna razón se incorporaron al trabajo académico sin contar con el grado correspondiente de licenciatura.

Ante esta situación el CAM como institución de educación superior niveladora y actualizadora de docentes responde a la estructura administrativa de la SECyD con una propuesta curricular que contiene los elementos académicos necesarios para establecer estudios de licenciatura en educación física para maestros en servicio.

La licenciatura de educación física se sustenta en los principios emanados del Artículo 3°. Constitucional, de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado de Durango, en donde se manifiesta que el fin de la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las capacidades del ser humano. En este sentido, es fundamental la actualización, nivelación y profesionalización de los maestros de educación física en servicio; quienes tienen la responsabilidad de un desempeño académico pertinente y de calidad.

La propuesta fundamental de implementar una Licenciatura en Educación Física está asociada con la necesidad de contar con recursos humanos altamente capacitados para impartir con eficiencia la asignatura de educación física en las instituciones de educación básica en el Estado. Los nuevos licenciados en educación física además de contar con una sólida formación académica habrán adquirido competencias didácticas, habilidades y destrezas físicas.

El origen de la licenciatura de educación física plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio

A partir de la creación de la Licenciatura de Educación Física (LEF) plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio (CAM) surge la inquietud por conocer cuál fue su origen, en qué consistieron los procesos y mecanismos empleados en la organización. Sobre todo las implicaciones de las decisiones de los actores.

La información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los involucrados en la conformación de la licenciatura, me permite ubicar como actores claves en el origen de la misma. En un primer plano al Profr. Roberto Silva Martínez Director de Educación Física del Estado de Durango y como

apoyo importante la participación de la Directora del CAM Profra. Alicia Aldaba Corral y del Coordinador de Formación y Superación Profesional Profr. Francisco Ibarra Jáquez.

Las aportaciones de los entrevistados posibilita el acceso a una información más precisa acerca de los factores o situaciones específicas que influyeron en el origen de la licenciatura, y de alguna manera comprender los procedimientos que se siguieron al ser presentada primero proyecto y después como propuesta.

En un primer momento los informantes coinciden en señalar que uno de los factores que propiciaron la creación de la licenciatura fue la demanda potencial. Se argumenta que existen en el estado de Durango aproximadamente 1,200 maestros de educación física que laboran en los diferentes niveles de educación básica que no han realizado la licenciatura (información contenida en el diagnóstico que realizó el CAM), y que se incorporaron al servicio teniendo como antecedente el bachillerato, o una reconocida trayectoria como deportistas, se alude que tal situación generó en ellos la inquietud por prepararse y plantear como una prioridad la profesionalización, se reitera que los docentes carecen de una preparación que les permita desarrollar su trabajo con los elementos indispensables.

Otro antecedente importante lo constituyó la serie de peticiones que realizaron las secciones sindicales 12, 44 y 35, quienes de manera formal en 1996 hacen llegar a la Coordinación de Formación y Superación Profesional en ese entonces a cargo del Profr. Enrique Medina Vidaña un oficio donde solicitan la creación de la licenciatura. En este documento se puntualiza reiteradamente la demanda potencial que desde 1996 instrumentaba las primeras acciones tendientes a gestionar la creación de la licenciatura.

En el análisis de la información detecto puntos de divergencia en algunas de las respuestas de los informantes, sobre todo en los señalamientos que realiza el profr. Roberto Silva Martínez cuando menciona que la sección 44 fue una de las secciones que participó fuertemente en las gestiones, por otro lado Medina Vidaña le otorga un fuerte margen de participación a la sección 12.

Enrique Medina Vidaña menciona que como producto de la intervención de las secciones sindicales se realizaron las primeras gestiones cuando el se encontraba al frente de la Coordinación de Formación y Superación Profesional, motivo por el cual envió un oficio a la directora del CAM Profra. Margarita de los Ríos donde solicitó su apoyo y participación en las gestiones de la licenciatura.

De entre las primeras acciones emprendidas por la Profra. Margarita de los Ríos se destacan dos reuniones efectuadas con el entonces subsecretario de Servicios Educativos el Ing. Jesús Tebar Rodríguez. La Profra. Menciona que el funcionario después de conocer la petición expresa por las secciones sindicales y por el CAM mostró cierta simpatía e interés hacia la solicitud, ya que sugirió a la directora del CAM la elaboración de un proyecto de la licenciatura, con la intención de analizar con mayor profundidad su viabilidad.

Como parte de la estrategia empleada en la elaboración del primer proyecto de la LEF realizado en 1996, la directora del CAM designó una comisión de académicos integrada por el Profr. Octavio González Vázquez y la Profra. Socorro Salazar quienes se dieron a la tarea de trabajar en el proyecto.

Los participantes en el proyecto pretendían reunir los requisitos indispensables para su aprobación, sin embargo una serie de situaciones adversas impidieron que el proyecto fuese aprobado, ya que a pesar de ser presentado ante el Ing. Jesús Tebar Rodríguez no se obtuvo respuesta permaneciendo aproximadamente cuatro años en el anonimato.

A pesar del tránsito de las acciones implementadas en el año de 1996 y de la existencia de un primer proyecto de la LEF 98 que obra en manos de uno de sus elaboradores. Llama la atención el hecho de que la mayor parte del personal del CAM incluida la dirección de la institución desconocían estos antecedentes pues solamente tres personas están al tanto de las actividades que se realizaron.

Lo anterior me da margen para pensar que no hubo difusión de este primer proyecto que se manejó de manera discreta, y que no fue considerado como antecedente para trabajar en lo que sería el segundo proyecto de la licenciatura.

En cuanto a la participación del Profr. Roberto Silva es importante señalar que a partir del momento en que asume el cargo como Director de Educación Física del Estado en 1998, incluye en su agenda de trabajo la gestión de la licenciatura. Ya que a decir de él, "es una de las problemáticas más sentidas de los profesores".

Considero que existe información válida que me permite afirmar que la participación del Profr. Roberto Silva Martínez fue determinante, puesto que en una reunión con autoridades de la SECyD éste plantea de manera formal la creación de la licenciatura de educación física.

De entre los argumentos que justifican la creación de la licenciatura expone la necesidad de los profesores de educación física en servicio que no han realizado la licenciatura, agregando además que esto les ha impedido contar con las herramientas teórico-metodológicas que se requieren para desempeñar de una mejor manera su labor.

Otro de los argumentos que presenta es que en el rubro de carrera magisterial éstos maestros cuentan con pocas posibilidades de ascenso por el hecho de carecer de preparación profesional.

Como apoyo a lo arriba mencionado el Profr. Abel Amaro señala que cuando fue el cambio de gobierno y de administración, el Profr. Roberto Silva planteó en una reunión general ante el Ing. Luis Rosales Celis Secretario de Educación en el Estado y del Profr. Francisco Javier Ibarra Jáquez la necesidad de crear la Licenciatura de Educación Física, él agrega: De ahí se obtuvo el compromiso de creación de la licenciatura, el Profr. Roberto Silva fue de las personas más interesadas.

Es importante mencionar que el Profr. Roberto Silva Martínez planteó anticipadamente ante el gobernador del estado Lic. Angel Sergio Guerrero Mier la petición de la creación de la licenciatura, Silva menciona que fue fundamental el apoyo incondicional del gobernador, ya que al conocer la propuesta giró instrucciones para que las autoridades competentes de la SECyD revisaran y atendieran la petición manifestada por los maestros de educación física del estado desde el sexenio anterior.

En lo general los académicos entrevistados que laboran en el CAM: Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro, Abel Amaro y la directora de dicha institución Alicia Josefina Aldaba Corral corroboran lo anterior, coinciden en señalar que fue el Profr. Roberto Silva quien realiza las primeras gestiones y que al tener éxito su petición ante las autoridades correspondientes, el titular de la Coordinación de Formación y Superación Profesional el Profr. Francisco Ibarra Jáquez considera conveniente otorgarle al CAM la responsabilidad de trabajar en la conformación de la licenciatura de educación física.

Cabe señalar que inicialmente se pensó en la posibilidad de que fuese la Escuela Normal Superior de Durango quien se hiciera cargo de dicho proyecto,

sin embargo se analizó el factor económico y se ubicó al CAM como la institución idónea para la organización y ejecución del proyecto.

Se maneja que la primera decisión que se tomó en torno a la conformación de la licenciatura fue de tipo económico.

Lo anterior según mi apreciación, deja bastante claro que las acciones emprendidas por el Profr. Roberto Silva Martínez fueron la pieza clave, ya que a raíz de su participación se iniciaron fuertemente los trabajos de gestión y negociación de la licenciatura ante las autoridades de la SECyD.

Es evidente que el Profr. Roberto Silva conocía a fondo la demanda potencial, ya que además de dar a conocer cifras y porcentajes acerca del nivel de profesionalización de los profesores de educación física, manifestó de manera reiterada que la creación de esta licenciatura constituía una de sus principales inquietudes y que desde antes de ser director de Educación Física del Estado, como maestro de educación física conocía a fondo la necesidad de profesionalización de los maestros.

Es un hecho que la intervención del Profr. Roberto Silva Martínez arrojó como resultado la creación de la licenciatura y que su primera gestión ante las autoridades fue fundamental para poner en marcha un programa que desde hace varios años se había solicitado, pero que por diversas circunstancias no había sido examinado.

Desde mi punto de vista otro de los factores que influyeron de manera positiva para la creación de la licenciatura fue el buen manejo de las relaciones e influencias que el Profr. Roberto Silva como director de Educación Física desplegó sobre todo su habilidad para visualizar y llevar a la práctica las estrategias pertinentes que hicieron posible el éxito.

Dentro de la dinámica del origen de la licenciatura se identifican una serie de acciones que fueron determinantes, ya que a través de éstas se precisaron líneas de acción que se abordan a continuación:

La primera estrategia general de organización

Abel Amaro maneja que el punto de partida de los trabajos de la licenciatura lo constituyó la primera reunión realizada en la Coordinación de Formación y Superación Profesional encabezada por el Profr. Francisco Javier Ibarra Jáquez, en la cual participaron la directora del CAM Profra. Alicia Josefina Aldaba Corral y el director de Educación Física del Estado Profr. Roberto Silva Martínez. En dicha reunión se analizaron varios aspectos que fueron los que finalmente definieron el rumbo de la licenciatura.

Dentro de los puntos que se trataron en esta reunión, se perfila lo concerniente a la mecánica que habría que seguirse en la organización y conformación de la licenciatura, para tal efecto los participantes dieron a conocer sus propuestas, las cuales fueron sometidas a revisión. Posteriormente a través del consenso se concretaron una serie de acuerdos de entre los cuales se destacan los siguientes:

- Se le otorgó de manera formal al Centro de Actualización del Magisterial la responsabilidad de organizar de manera general los trabajos de la licenciatura.
- Se constituyó una comisión bipartita en la cual el CAM y la Dirección de Educación Física del Estado trabajarían de manera coordinada.

- La Coordinación de formación y Superación profesional se comprometió a proporcionar todo el apoyo que estuviese a su alcance para el logro de las metas propuestas.
- Tanto el CAM como la Dirección de Educación Física del Estado asumieron la responsabilidad de organizar a su personal para la realización de las tareas, empleando para ello las estrategias que considerasen más convenientes.

Los acuerdos emanados de esta reunión dejan claro dos situaciones:

- Las decisiones que se tomaron surgieron a partir del consenso de los involucrados.
- Las líneas generales de acción se elaboraron a partir de un trabajo de equipo, donde las autoridades tuvieron el mismo margen de participación propiciando con esto que dieran a conocer con plena libertad sus argumentos y posturas.

Con la finalidad de comprender y explicar la forma en que se estructuraron y articularon las decisiones de los actores de la LEF 98 me parece oportuno recurrir a las aportaciones de Charles E. Lindblom (1996), por considerar que en este caso el modelo incrementalista es el más adecuado para identificar las decisiones de tipo político que se tomaron a lo largo de todo el proceso de conformación de la licenciatura.

El modelo incrementalista se basa principalmente en las decisiones que surgen a partir de una serie de consultas de los participantes, se apoya en los acuerdos dondequiera que estos ocurran. Postula la elaboración de políticas

mediante un proceso de aproximaciones sucesivas hacia los objetivos planteados los cuales van cambiando a la luz de nuevas consideraciones.

Tomando como base lo anterior sería posible ubicar las decisiones surgidas en esta primera reunión dentro del modelo incrementalista, ya que la dinámica de trabajo en la cual se formularon los acuerdos nos habla de un ambiente de trabajo en el que estuvo presente el diálogo y el consenso de las propuestas de los participantes.

Como producto de los acuerdos emanados en esta primera reunión general, tanto el CAM como la dirección de Educación Física del Estado se dieron a la tarea de implementar estrategias que les permitieran organizar los trabajos de la licenciatura.

La distribución de tareas en el CAM

Una vez que se realizó la designación del CAM en la rectoría general de los trabajos de planeación y diseño de la licenciatura se efectuó una reunión general en las oficinas de dicha institución en la cual la directora del CAM la Profra. Alicia Aldaba Corral y el personal académico analizaron de manera conjunta la forma en que se desarrollarían los trabajos.

En dicha reunión se acordó definir la participación de los académicos tomando como base sus perfiles y las funciones que desempeñaban dentro del CAM, luego de una revisión exhaustiva de los perfiles, las propuestas fueron sometidas a votación a partir del consenso se designaron las comisiones y funciones de manera específica.

A partir de los acuerdos tomados en la reunión convocada por el CAM se formó una comisión encargada de elaborar el diseño de la licenciatura de educación

física y de coordinar todos los trabajos tanto al interior de la institución como al establecer los contactos con la comisión de la Dirección de Educación Física (DEF), la comisión quedó integrada por los profesores Enrique Medina Vidaña, Abel Amaro y Rafael Fierro. Por parte de la (DEF) se menciona como responsable al Profr. Gerardo Vela y un grupo de asistentes que no se dan a conocer.

Las estrategias de organización del departamento de educación física

Por su parte el Profr. Roberto Silva designa directamente a las personas que participaron en los trabajos de la LEF 98, se manifiesta que los criterios empleados para distribuir las funciones fueron básicamente de tipo académico; ya que se tomó en cuenta el perfil académico, la experiencia en este tipo de trabajo y la participación que como catedráticos tenían al laborar en licenciaturas de educación física.

De entre los participantes se destaca la presencia de doctores y maestros especialistas en la materia, el mismo Roberto Silva manifestó su interés de que fuesen gente suficientemente preparada quienes apoyaran al CAM en la conformación de la licenciatura.

De estas dos reuniones realizadas a nivel institución, se destacan varios aspectos que se considera pertinente destacar.

- A partir de la primera reunión general se clarificaron los márgenes de libertad con que cada institución organizaría a su personal.
- Mientras que en el CAM realiza una reunión con el objetivo de propiciar la participación de manera colegiada de todo el personal, el director de

Educación Física asume la responsabilidad total de elegir a las personas que participarían en los trabajos de la LEF.

- En la reunión convocada por el CAM se analizaron de manera conjunta los perfiles de los académicos y posterior a un consenso se tomaron una serie de decisiones que fueron validadas y aceptadas por el total de los participantes.

En la reunión efectuada por el CAM se clarifica la trascendencia de los acuerdos, ya que todos los participantes aportaron sus ideas y sugerencias. En este sentido encontramos puntos de coincidencia con el modelo incrementalista que concibe a los acuerdos como la parte medular de las decisiones.

Etapas de elaboración de la licenciatura de educación física plan 98 del Centro de Actualización del Magisterio

En el intento por conocer con mayor profundidad la estructura de la LEF 98 se identifican como parte del origen una serie de etapas por medio de las cuales se fue conformando la propuesta, la forma en que se fue articulando la participación de los implicados y la repercusión de sus decisiones.

En lo que respecta a la planeación de la licenciatura Rafael Fierro mencionó que la primera etapa la constituyó el diagnóstico de necesidades. La comisión integrada por Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro y Abel Amaro en una reunión determinó que era necesario conocer con exactitud el número de docentes que estaban ejerciendo sin tener licenciatura, la mecánica que se implementó en la indagatoria fue la solicitud directa de la información a los diferentes niveles.

Se señaló que otros de los objetivos del diagnóstico fue precisar la viabilidad y determinar cuántos ciclos escolares tendría vigencia el plan de estudios de la licenciatura.

Otra de las etapas de la planeación fue el estudio de factibilidad mediante el cual se realizó un análisis de los recursos e infraestructura disponibles. Cabe señalar que la iniciativa de realizar este tipo de estudio no surge del CAM, sino que es la SECyD quien lo propone.

Una vez concluidos los estudios de diagnóstico y factibilidad los profesores Rafael Fierro, Enrique Medina Vidaña y Abel Amaro elaboraron un esquema de trabajo participativo, con el cual pretendían darle forma a un equipo bipartita, con la intención de que pudiesen participar de manera coordinada los elementos designados por la Dirección de Educación Física y el equipo coordinador del CAM.

El objetivo general del diagnóstico fue elaborar de manera colegiada un bosquejo de lo que sería el proyecto de educación física.

Se maneja que una vez efectuado el diagnóstico el CAM estableció contacto con la Dirección de Educación Física y se procedió a realizar una serie de reuniones colegiadas con equipos de trabajo procedentes de ambas instancias.

Se precisa que en una de las reuniones de los equipos de trabajo se tomó la decisión de realizar una serie de invitaciones a varios especialistas en educación física, tanto de la Universidad Juárez como de la Escuela de Educación Física Estopier Estopier de Lerdo, personas de la medicina del deporte del ISSSTE del IMSS y personal académico de la escuela de Medicina de Durango.

Otra de las estrategias implementadas por el equipo del CAM como apoyo a la planeación de la licenciatura, fue la realización de varias reuniones con los maestros de educación física en servicio con la idea de conocer sus propuestas y aportaciones en torno al proyecto

Lo anterior permite establecer que las etapas de planeación de la licenciatura fueron principalmente:

- La realización de un diagnóstico de necesidades, con el cual fue posible conocer la situación real de los profesores de educación física.
- Un estudio de factibilidad que permitió precisar cuantitativamente la demanda potencial de la LEF 98.
- La conformación de una comisión de trabajo bipartita integrada por el CAM y la DEF.

Las acciones emprendidas para llevar a cabo la planeación de la licenciatura apuntan hacia un trabajo en el que desde sus inicios prevaleció el diálogo y la concertación de los agentes participantes, las reuniones realizadas entre las diversas instancias fueron de gran apoyo; puesto que gracias al trabajo colectivo se lograron importantes avances.

En cada una de las etapas de planeación de la LEF 98 percibo la importancia que tuvieron las reuniones de trabajo, sobre todo los acuerdos que dieron lugar a la toma de decisiones. Al respecto el modelo incrementalista de Lindblom habla de la trascendencia de los acuerdos como parte medular de la decisión, incluso maneja que una política será considerada como buena desde el momento en que se parta del acuerdo de los participantes.

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA LEF 98 DEL CAM

Organización de la licenciatura de educación física plan 98

Las aportaciones de los entrevistados permite visualizar la forma en que se organizaron los trabajos, las acciones, las etapas y el proceso mediante el cual las instituciones involucradas aportaron conocimientos, experiencias y sugerencias que impactaron en los trabajos que se desarrollaron.

Se detecta que el CAM desde el inicio de los trabajos de la licenciatura asumió un papel protagónico y que una de las principales tareas del equipo coordinador fue promover la participación de todos los involucrados, así como la creación de espacios importantes de diálogo donde prevaleció el consenso de las opiniones y sugerencias con la finalidad de que a partir de éstas se tomaran decisiones.

Otro de los aspectos trascendentes que caracterizaron la organización de esta licenciatura fue la participación de varias instituciones quienes a partir de un objetivo común trabajaron de manera colegiada.

En un primer momento en los trabajos de la organización se deja ver la necesidad de formar un equipo bipartita en el que tanto el CAM como la DEF

podiesen trabajar de forma coordinada. Posteriormente a raíz de las decisiones de la comisión, se realizaron una serie de invitaciones hacia algunas de las instituciones que a nivel local (UJED) y nacional ofertan la licenciatura de educación física y que de alguna manera cuentan con experiencia en este tipo de trabajo.

En la etapa inicial las instituciones participaron aportando la información que estaba a su alcance, posteriormente a través de las reuniones de trabajo se dilucidó el plan y las líneas de acción. Se maneja que el INDUJUDE desde un principio facilitó las instalaciones para llevar a cabo las reuniones a que fuesen necesarias, se menciona que las reuniones tuvieron como objetivo organizar los trabajos de la LEF, y que el Profr. Roberto Silva proporcionó un apoyo muy fuerte para agilizar el proceso.

Enrique Medina Vidaña manifestó que la participación de las instituciones fue indirecta e informal, ya que nunca hubo un convenio de trabajo, que se hicieron las invitaciones a las reuniones y que a partir de los proyectos les solicitaron sus opiniones, sobre la base de esto se elaboró el diseño de la licenciatura.

Por su parte Roberto Silva señala que cada una de las instituciones aportó su experiencia, comentando: "se otorgó el visto bueno para que se siguiera adelante con los planes".

El Profr. Francisco Javier Ibarra menciona al respecto: "las instituciones participaron coordinando esfuerzos, en todo momento hubo buena organización".

Las acciones implementadas en la organización de la LEF 98 nos hablan de un proceso en el que se privilegió en cada una de sus etapas la concertación y el diálogo, podría decirse que se actuaba sólo a partir del acuerdo de todos y que las decisiones estaban avaladas en su totalidad. Esto me remite nuevamente a

considerar a Lindblom quien en su modelo incrementalista sostiene que una política se formula paso a paso con el acuerdo de todos.

Las instituciones participantes en la elaboración de la LEF 98 del CAM

En todo trabajo o tarea se puntualiza bastante la participación de los agentes involucrados. En este caso las instituciones que coadyuvaron en los trabajos contaban con información sustancial y en todo caso con experiencia, no sólo en la organización sino también en el diseño general de este tipo de proyectos.

Uno de los fenómenos que con cierta frecuencia se presenta es el hecho de que una vez culminado el trabajo pocas veces se conoce quienes fueron realmente los participantes y cuales fueron sus contribuciones. Con la intención de conocer más acerca de las instituciones involucradas se recurre a la información proporcionada por los informantes.

Se sostiene que básicamente fueron tres las instituciones que participaron por un lado el CAM como coordinador general de todos los trabajos, y por el otro el INDUJUDE que otorgó todo su apoyo; así como el grupo de instituciones externas que al menos de manera provisional aportaron valiosos apoyos y puntos de vista.

Gran parte de ese apoyo consistió en el análisis a los programas de las licenciaturas que se ofrecen en la UJED, en la escuela de Lerdo Estopier Estopier, el de la escuela de educación física de Chihuahua y por último el de la licenciatura que imparte el CONADE a nivel nacional. La revisión de estas cuatro licenciaturas y de sus diseños curriculares se realizó en reuniones colegiadas donde los participantes tuvieron oportunidad de dar a conocer sus puntos de vista, las propuestas se formularon a partir del consenso.

De lo anterior se desprende que en un primer momento el CAM y la DEF trabajaron coordinando esfuerzos con algunas instituciones externas y que a partir de febrero se contó con la participación circunstancial de una comisión integrada por la Universidad Juárez del Estado (UJED), por la escuela Normal del Estado (ENED) y por el Instituto Tecnológico de Durango (ITD) que tuvo a su cargo la tarea de analizar y evaluar el proyecto de la educación física. Se maneja que la finalidad de esa revisión fue garantizar que se contara con los requisitos indispensables y que los productos fueran de calidad.

En cuanto a la evaluación a la que fue sometida la propuesta de la LEF 98 cabe mencionar que se hizo llegar al CAM un oficio donde se dieron a conocer una serie de observaciones realizadas por la comisión. Se manejó que gran parte de éstas fueron de forma, pero que de manera general se contó con los requisitos necesarios para ser aprobada.

A partir de la recopilación de la información es posible conocer que las instituciones que tuvieron una participación importante fueron: el Centro de Actualización del Magisterio y la Dirección Estatal de Educación Física en la LEF 98, y que las aportaciones de las instituciones externas fueron de gran utilidad.

Me parece importante puntualizar que las instituciones externas en ningún momento asumieron la coordinación de los trabajos, su función consistió básicamente en aportar elementos de apoyo para la conformación de la licenciatura y que la organización llevada en la distribución de tareas y funciones de las diversas instituciones participantes propició el logro de las metas.

La forma en que se dio la participación de las instituciones refleja que en la organización prevalecieron los criterios manejados por el modelo incrementalista donde la toma de decisiones se formaliza como una relación

fines-medios, donde la elaboración de las políticas es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia los objetivos deseados.

Las metas y objetivos de la LEF 98

En todo proyecto se elaboran de manera anticipada los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar con la instrumentación de las acciones, en el caso de un programa educativo se considera indispensable conocer hacia donde se pretende llegar; sobre todo comprender el por qué de su estructura. El hecho de que el proyecto sea sometido a un proceso de revisión para obtener la aprobación, permite conocer sus fortalezas o debilidades.

Con la intención de conocer más acerca de las metas y objetivos de la LEF 98, se considera oportuno revisar los elementos que se tomaron en cuenta al momento de elaborarlas. De entrada se maneja que éstas se elaboraron considerando:

- El perfil de egreso
- Las metas institucionales
- Los requerimientos señalados por la Secretaría de Educación Cultura y Deporte.

En lo que respecta a las metas institucionales se dio a conocer que el CAM contempla dentro de su proyecto institucional la ampliación de los programas académicos tal es el caso de la licenciatura de educación física plan 98, así como la posible implementación de programas de postgrado en un futuro no lejano. Por otra parte se argumentó que una de las políticas de la SECyD es precisamente abatir el rezago de profesores que ejercen sin el grado de licenciatura.

Los entrevistados (Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro, Abel Amaro, Roberto Silva y Alicia Aldaba) coincidieron en señalar que dentro de las expectativas de la LEF 98 se destaca la intención de nivelar a los profesores que ejercen sin contar con licenciatura se manejó que aproximadamente son 1,200 profesores que requieren la licenciatura de educación física.

Como parte de las metas de la licenciatura se busca proporcionar a los profesores de educación física una preparación que les permita desarrollar profesionalmente su labor. El Profr. Abel Amaro expresó: Prácticamente podríamos sintetizar que el objetivo de la LEF 98 es formar profesionales de alta calidad, que su servicio ayude al desarrollo de sus alumnos en la educación física.

El Profr. Enrique Medina amplía un poco más la información acerca de las metas y opina que se pueden distinguir dos niveles, por un lado el aspecto de la política educativa del sistema estatal de educación que promueve la capacitación y nivelación de los maestros que actualmente no tienen la licenciatura de educación física. En cuanto a la otra vertiente que es el diseño curricular, menciona que: Los objetivos generales de licenciatura se conformaron a partir de un estudio completo de los componentes que debe tener un diseño, lo cual se puede constatar en el documento.

Roberto Silva coincide con Rafael Fierro y con Abel Amaro al señalar que la meta de la LEF 98 es capacitar y preparar a los maestros, reiteró que uno de los principales objetivos es que los maestros impartan su materia de manera técnica, profesional y científica para lograr óptimos resultados en el trabajo que se realiza con niños y jóvenes, Roberto Silva concluye que esto es muy importante para que avance la educación física en nuestro estado.

De lo arriba mencionado se desprende que una de las principales metas de la LEF 98 consiste en proporcionar al docente en servicio competencias psicopedagógicas, metodológicas y técnicas para el desempeño de su

profesión. Se pretende que el docente sea un profesional competente que cuente con conocimientos, estrategias y técnicas que impacten en el trabajo que realiza.

Los entrevistados coinciden de manera general acerca del contenido de las metas y objetivos, considero que desde el primer momento en que se comienza a hablar de la creación de la licenciatura se tenía muy claro lo que se pretendía lograr con su implementación.

En el mismo sentido el Profr. Enrique Medina Vidaña aporta elementos muy importantes que podrían ser considerados como los aspectos centrales que se tomaron en cuenta para elaborar las metas y los objetivos, ya que en su participación como miembro activo del equipo coordinador del CAM destaca que por un lado se considero la política educativa que puntualiza la necesidad de capacitación y nivelación de los docentes en servicio, y que los objetivos surgen de manera específica a partir de considerar el perfil de egreso y otros aspectos no menos importantes para la elaboración del diseño curricular.

La participación de los actores en la elaboración de las metas y objetivos de la LEF 98

La participación de los involucrados en este trabajo fue determinante para el éxito del mismo por lo que se considera necesario conocer con exactitud quienes fueron los actores y en que consistieron sus aportaciones.

Se manifestó que fue trascendente la participación del personal académico del CAM, del personal de la dirección de educación física nivel A y B, y de alguna manera el apoyo de la Coordinación de Formación y Superación Profesional.

Abel Amaro menciona:

hubo un binomio, prácticamente nos reunimos con los maestros de educación física en activo y establecimos ciertos lineamientos, ellos como los usuarios de los servicios y nosotros como institución del CAM dimos los aportes del diseño pedagógico, agrega: "el Profr. Medina Vidaña fue el gran artífice del diseño del programa, incluso para mi gusto fue muy innovador.

El Profr. Roberto Silva mencionó que hubo reuniones con gente profesional que aportó elementos valiosos para elaborar la currícula así como las metas y los objetivos de la licenciatura de educación física, que se trabajó muchos meses para conformar el diseño curricular. Al respecto el Profr. Ibarra coincide plenamente ya que sostiene que esa tarea recayó en la gente profesional que estaba a cargo del proyecto.

La maestra Alicia Aldaba destacó la participación del equipo responsable de este proyecto (personal del CAM) también considera de gran utilidad las aportaciones de los docentes de educación física en servicio señaló que:

En las reuniones que se realizaron se pudo detectar cuales eran las necesidades que tenían los docentes, y que eso determino de alguna manera el establecimiento de metas, objetivos y propósitos. Uno de éstos propósitos era precisamente que el docente a partir de su propia práctica y experiencia incursione en la teoría.

Se ubican como actores claves en la elaboración de metas y objetivos de la LEF 98 a los profesores Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro y Abel Amaro quienes integraron el equipo coordinador del CAM, y por otra parte al personal designado por la Dirección de Educación Física(Gerardo Vela).

A partir de las aportaciones de Abel Amaro se verifica que la participación de Medina Vidaña fue fundamental para la realización de dicha tarea, queda de

manifiesto que sus aportaciones fueron trascendentes y determinantes para la elaboración de las metas y objetivos.

La designación del equipo elaborador de la LEF 98 del CAM

Como parte de la organización de la licenciatura se perfila la trascendencia de la designación del equipo elaborador precisamente por que éste asumió la responsabilidad de darle forma a un proyecto que estuvo sujeto a una revisión que le permitió lograr la aprobación y posteriormente ser llevado al terreno práctico.

Se sabe de primera fuente que la acción que dió inicio al proceso de organización de la LEF 98, lo constituyó la reunión efectuada en la Coordinación de Formación y Superación Profesional donde participaron la directora del CAM Profra. Alicia Aldaba Corral, el Director de Educación Física el Profr. Roberto Silva Martínez y el Coordinador de Formación el Profr. Francisco Ibarra Jáquez, en donde a partir del consenso de las partes se tomó el acuerdo de que tanto el CAM, como la Dirección de Educación Física designarían por separado su propio equipo de trabajo en base a los criterios que cada uno considerase oportunos y que una vez conformados los equipos se formaría una comisión bipartita para coordinar los trabajos.

La directora del CAM Alicia Aldaba Corral explicó que en la reunión con los profesores Francisco Ibarra y Roberto Silva se decidieron los mecanismos a seguir en lo referente a la participación de las dos instituciones mencionó que:

Por parte de educación física el Profr. Silva iba a determinar cuales serían los procedimientos de selección, allá lo determinaron con base a los requerimientos estipulados, que fuera gente con preparación académica y experiencia profesional y acá en el CAM se hicieron reuniones de tipo general para dar a conocer la

responsabilidad que se asumía, de la reunión general se determinó quien iba a participar.

La intervención de la maestra Alicia Aldaba viene a corroborar lo señalado por la mayoría de los entrevistados, al tiempo que aporta más información acerca de los procedimientos utilizados en la designación del equipo elaborador.

El partir de este antecedente me es posible comprender los mecanismos empleados en la designación del equipo elaborador de las dos comisiones (CAM y DEF). Por otro lado la información proporcionada por los agentes involucrados aportó elementos más puntuales al respecto.

Tal es el caso del profesor Rafael Fierro quien manifestó que fue el Centro de Actualización del Magisterio quien organizó de manera interna la distribución de las actividades. En el mismo sentido el Profr. Abel Amaro agregó que:

Fue la directora del CAM quien a partir de una reunión, formó comisiones y distribuyó funciones, a cada uno le otorgó una tarea específica, en lo que se refiere a los maestros de educación física tuvimos una reunión con el Profr. Roberto Silva para que se incorporaran al equipo de trabajo, entonces la designación de los maestros del CAM la hizo la Mtra. Alicia Aldaba y la otra fue por invitación de los coordinadores de educación física del sistema estatal y federal.

Lo señalado nos deja claro que el CAM se organizó tomando como base el consenso de las propuestas del personal y que la directora de la institución Profra. Alicia Aldaba Corral a partir de los perfiles y de los acuerdos tomados en las reuniones designó un equipo de tres personas para que coordinaran las actividades dicho equipo quedó constituido por el Profr. Abel Amaro, Rafael Fierro y Medina Vidaña.

En cuanto a la organización de la Dirección de Educación Física el Profr. Roberto Silva mencionó que se eligió al personal más profesional y altamente reconocido en la materia, añadió:

Gente que tiene estudios tanto a nivel nacional como internacional, se les pidió apoyo para que armaran este trabajo, el trabajo lo hicieron con gusto, con el único afán de apoyar, de preparar los elementos para que los maestros de educación física tuviesen la oportunidad de estudiar la licenciatura de educación física.

Mientras que en el CAM en una reunión colegiada se designó al equipo elaborador. En la Dirección de Educación Física la designación del equipo de trabajo la realizó directamente el Profr. Roberto Silva quien consideró para tal efecto el perfil académico y la experiencia profesional en este tipo de trabajos.

La distribución de tareas entre las diferentes instancias participantes en la elaboración de la LEF 98

En cuanto a la forma en que se efectuó la distribución de tareas, se detectan varios procedimientos que permiten conocer la dinámica de trabajo implementada.

La revisión de la información me permite señalar que la distribución de tareas se realizó mediante líneas de acción conforme fue diseñándose el plan de estudios; que se organizaron mesas de trabajo donde se analizaron los perfiles y a partir de esto se asignaron las tareas.

Como parte de la mecánica general de trabajo los maestros de educación física se encargaron de desarrollar todo lo que en la currícula tenía que ver con la educación física, es decir con las materias que están directamente ligadas con

el deporte; tal es el caso de la medicina del deporte, atletismo, natación, gimnasia, fútbol, etc.

Por su parte los maestros del CAM trabajaron todo lo relacionado con lo pedagógico, lo instrumental; así como lo referente a la investigación educativa, la estadística y todas aquellas materias en las que los académicos contaran con experiencia y conocimiento.

Como dato importante se ubica el hecho de que a partir de las características propias del proyecto, de las metas y de los objetivos, se realizó la distribución de tareas y funciones. Las aportaciones de los entrevistados reiteran que en todo momento prevaleció el diálogo y la participación, que se tenía la consigna de que en las reuniones colegiadas o sesiones de trabajo todos aportarían algo; sobre todo que desplegaran sus conocimientos al momento de elaborar el programa sintético de la materia de su elección.

En el caso específico del CAM la designación del personal que tendría a su cargo la elaboración de los programas sintéticos de las asignaturas se realizó de manera democrática ya que fueron los mismos catedráticos quienes en una reunión colegiada convocada por la dirección de la misma institución eligieron los programas en los que deseaban trabajar y en los que tenían experiencia.

Considerando lo anterior es posible determinar que los procedimientos empleados por el CAM dieron buenos resultados y que el hecho de que los académicos trabajaran en un ambiente de libertad permitió que éstos participaran de una manera más abierta al diálogo y al intercambio de opiniones.

Enrique Medina señaló que una de las constantes que estuvo presente en la designación de tareas y en el desarrollo de los trabajos fue el consenso entre

los participantes y que de manera conjunta se llegó a la formulación de acuerdos que dieron lugar a la toma de decisiones de manera acertada.

Como parte de las estrategias implementadas en las reuniones colegiadas se aplicó la mecánica de someter a consideración de los participantes el número de asignaturas que se iban a contemplar, las áreas del conocimiento que debían incluirse; la cantidad de créditos que debía tener la licenciatura y otros aspectos importantes relacionados directamente con el diseño de la licenciatura.

En la primera reunión colegiada efectuada entre el CAM y el personal de la DEF se ratificó que el CAM sería la entidad académica que se haría cargo de la coordinación general de los trabajos, y que para ello requeriría del apoyo técnico de gente especializada en la educación física para conformar el diseño curricular. Incluso se tenía como antecedente el acuerdo efectuado entre el director de Educación Física Profr. Roberto Silva y la directora del CAM Profra. Alicia Aldaba Corral.

Tomando como punto de apoyo la información obtenida me considero con la posibilidad de afirmar que la distribución de tareas entre las instancias participantes se realizó a partir de los perfiles y de la experiencia de los involucrados, y que una vez iniciados los trabajos se realizaron reuniones colegiadas en las cuales se abordaron las temáticas, donde a partir del consenso entre los participantes se tomaron las decisiones.

Queda claro que las sesiones plenarias constituyeron la principal estrategia de trabajo en las que se fueron agotando las discusiones en torno a la conformación de la LEF 98. Y que la iniciativa de formar dos equipos de trabajo, una comisión interna representada por el equipo coordinador del CAM y otra comisión externa integrada por el equipo designado por la DEF a cargo del Lic. Gerardo Vela, permitió establecer canales de comunicación a través de

los cuales fue posible el diálogo, la presentación de propuestas y la formulación de acuerdos.

El hecho de poner a consideración de todos los participantes la discusión y aprobación de aspectos centrales de manera secuenciada para llegar a la formulación de propuestas, me permite determinar que el consenso fue la estrategia clave que posibilitó la formulación de los acuerdos que dieron lugar a la toma de decisiones.

Esta situación me remite nuevamente a considerar los puntos de convergencia que claramente se presentan con el modelo incrementalista, ya que como afirma Lindblom(1996) la elaboración de políticas es un proceso de aproximaciones sucesivas hacia algunos objetivos que van cambiando a la luz de nuevas consideraciones.

CAPÍTULO IV

NEGOCIACIÓN Y DISEÑO DE LA LEF 98

El diálogo y negociación entre los actores

Una vez que la Secretaría de Educación Cultura y Deporte otorgó su apoyo para la creación de la Licenciatura de Educación Física plan 98 se dio inicio a una serie de gestiones en las que los participantes mediante el diálogo y la negociación tomaron una serie de acuerdos que impactaron directamente al proceso de conformación del proyecto.

En la etapa final de gestión de la licenciatura se ubican como parte importante la participación del Profr. Roberto Silva Director de Educación Física en el estado. El apoyo del Coordinador de Formación y Superación Profesional Profr. Francisco Ibarra Jáquez y la intervención de la Directora del CAM Profra. Alicia Aldaba Corral.

Los participantes en la negociación trabajaron de manera coordinada en el transcurso de las gestiones se manifestó que durante el desarrollo de las actividades se instrumentó el consenso como la estrategia clave que les permitió formular los acuerdos.

Se manejó que en las reuniones colegiadas realizadas por las instancias, la distribución de tareas se realizó de manera organizada donde cada uno de los

participantes desempeñó una función específica y que los aspectos centrales que se abordaron en la reunión previa a las gestiones fueron:

- ❖ Detección de necesidades
- ❖ Priorizar necesidades
- ❖ Análisis de recursos
- ❖ Elaboración de estudios de proyección
- ❖ ¿ Qué hacer?, ¿Cómo hacer?, ¿Con qué?.

Por otra parte los informantes coincidieron en señalar que de manera general en el trayecto de conformación de la licenciatura se han presentado varios niveles de gestión, los cuales se pueden definir de la siguiente manera:

1º.- Los maestros de educación física demandaron desde el año de 1996 la creación de la licenciatura ante las secciones sindicales (12,35 y 44) quienes a su vez dieron a conocer a la Coordinación de Formación y Superación Profesional (CFSP) la inquietud de los maestros solicitantes de la licenciatura.

2º.- La importante gestión que realizó el Profr. Roberto Silva director de Educación Física en el Estado en el año de 1998 ante el Gobernador del estado Lic. Angel Sergio Guerrero Mier.

3º.-La presentación de la propuesta formal de la licenciatura ante autoridades de la SECyD por parte del Profr. Roberto Silva.

4º.-Los trabajos de gestión realizados por las instancias participantes (CAM,DEF y la CFSP) en la conformación de la Licenciatura de Educación Física plan 98.

Referente a la participación del Profr. Roberto Silva Martínez, el Profr. Rafael Fierro señaló que fue trascendental y que tal vez sin su intervención no se hubiese logrado que las autoridades apoyasen el proyecto, agregó:

Se estima que cuando se pone en marcha un plan de estudios de educación superior, se obedece en cierta forma a planteamientos políticos, pues de alguna manera la autorización proviene del gobierno del estado y el voto de las instancias participantes.

La aportación de Rafael Fierro va encaminada a destacar la importancia del papel que jugó Roberto Silva en la gestión de la licenciatura de manera clara puntualiza:

Se presentaron manejos de tipo político, considero oportuno mencionar que al igual que el gobernador del estado, el Profr. Roberto Silva es de adscripción priísta, él formó parte del equipo de trabajo, asume el puesto de Director de Educación Física por indicaciones del Lic. Angel Sergio Guerrero Mier Gobernador constitucional del estado de Durango durante el período (1998-2004).

La gestión de recursos humanos y materiales estuvo a cargo de la directora del CAM Alicia Aldaba Corral, de la Coordinación de Formación y Superación Profesional presidida por el Profr. Francisco Ibarra Jáquez y del Profr. Roberto Silva director de Educación Física en el estado. La dinámica de trabajo que se observó en la gestión de recursos fue la del diálogo y concertación; ya que una vez detectadas las necesidades se procedió a gestionar ante las instancias correspondientes los recursos. Abel Amaro maneja:

El Secretario de Educación Cultura y Deporte en el Estado de Durango Ing. Luis Rosales Celis otorgó amplias facilidades para la conformación de la licenciatura, ya que autorizó el financiamiento de los recursos humanos.

Es importante mencionar que en lo que respecta a la infraestructura material el CAM no cuenta con instalaciones propias y el equipo necesario para trabajar con las materias enfocadas al deporte, principalmente aquellas que deben realizarse al aire libre; sin embargo el Profr. Roberto Silva mediante un convenio con el CAM, puso a completa disposición de los estudiantes de la licenciatura de educación física las instalaciones del Instituto Duranguense de la Juventud y el Deporte (INDUJUDE), que cuenta con alberca, pista de atletismo, canchas de fútbol, básquetbol, voleibol y todo tipo de instalaciones y materiales deportivos.

Nuevamente se deja ver que la intervención del Profr. Roberto Silva viene a salvar obstáculos y que en esta etapa de la Licenciatura de Educación Física, se consolidó aún más la propuesta que hasta este momento se contó con el apoyo financiero, con los recursos humanos (personal académico) y con la infraestructura material requerida.

De lo anterior se desprende que los convenios entre las instancias participantes, permitieron que la propuesta de la LEF 98 se cristalizara; que desde el inicio de los trabajos el Profr. Roberto Silva aportó elementos valiosos que posibilitaron el éxito en las negociaciones y en la gestión de necesidades de la licenciatura.

El proceso de revisión y aprobación de la LEF 98

Se dice que una vez concluido el diseño curricular del proyecto y ser revisado por el grupo de participantes de las reuniones colegiadas quienes a decir de Abel Amaro:

Nosotros mismos nos corregíamos y los compañeros hacían observaciones y los cambios que se considerasen convenientes, el trabajo fue puesto a consideración de las autoridades competentes en el estado, como son el Consejo de Instituciones de Educación Superior de Durango (CIESED) quien designo una comisión de instituciones de educación superior para que revisaran la propuesta de la licenciatura, el personal del CAM hizo la presentación de la licenciatura ante los directivos y académicos del CIESED anexando al mismo tiempo los documentos correspondientes que avalaran el plan de estudios.

Posterior a la revisión por parte del CIESED se dieron a conocer algunas observaciones generales en torno al proyecto de la licenciatura por un lado se cuestionaba el hecho de que se podría caer en una duplicidad de funciones debido a que la Universidad Juárez del estado de Durango oferta una licenciatura de educación física, sólo que ésta comprende la formación inicial, por lo que se maneja como requisito el haber cursado el bachillerato a diferencia del CAM que ofrece la licenciatura para profesores de educación física en servicio. Por otra parte el CIESED argumentó que la aceptación de la licenciatura había sido una decisión política equivocada.

A pesar de los inconvenientes presentados se otorgó la aprobación a nivel local, posteriormente se solicitó ante la dirección general de normatividad de la ciudad de México la autorización para los trabajos con el plan de estudios.

La Dirección General de Normatividad de la ciudad de México revisó el proyecto y emitió una autorización provisional debido en gran parte a que no se consideraron los programas sintéticos de las materias que integran el plan de

estudios el Profr. Enrique Medina menciona que el CAM ya tiene elaborados los programas sintéticos y que pronto se trabajara en los programas analíticos para lograr la aprobación definitiva de la licenciatura; agregó: Los estudios de la LEF plan 98 que oferta el CAM son válidos, no solamente aquí en el estado, sino también a nivel nacional”.

En cuanto a los participantes en la revisión y aprobación de la LEF 98 se maneja que fue por etapas ya que primero lo revisó el CIESED, posteriormente la instancia central fue la dirección general de normatividad dependiente de la Secretaría de Educación Pública en México. Rafael Fierro sostiene: “de ahí obtuvimos el oficio de autorización para que se iniciara con la selección de alumnos”.

Por otra parte los entrevistados coincidieron en señalar que el proyecto de la licenciatura fue sometido a una revisión exhaustiva bajo los criterios y parámetros que establece la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) en México en donde se establece el número de créditos, carga horaria, perfil de egreso, de ingreso y todos los aspectos que debe contemplar un diseño curricular.

Enrique Medina Vidaña afirma que a partir de la revisión, se otorgó la aprobación debido a que la licenciatura cubría todos los requisitos y criterios, con la salvedad de algunos aspectos que eran más de forma que de contenido. Manifiesta que en su calidad de miembro de la comisión encargada de diseñar la LEF 98 se dio a la tarea de trabajar en base a un documento editado en 1998 por la propia Dirección de Normatividad el cual contiene los lineamientos para la elaboración de programas de educación superior y postgrado donde se exige que haya un diagnóstico, una justificación de demanda, un estudio de factibilidad, y un diseño curricular que cumpla con los requisitos establecidos.

Añadió que pronto se contara con la aprobación definitiva ya que en un primer momento solamente se entregó a la Dirección General de Profesiones en México el plan de estudios y el diseño curricular puesto que no se tenían aún los programas sintéticos de las asignaturas que integran la licenciatura y que actualmente están elaborados en su totalidad los programas y se piensa trabajar en los programas analíticos.

Al hablar acerca de los aspectos que se consideraron en la revisión de la LEF 98 el Profr. Medina Vidaña mencionó que se tomaron en cuenta principalmente el diagnóstico, la justificación, un modelo educativo que respondiera a la política educativa nacional, agregó que en el caso de la licenciatura de educación física se trabajó para conformar un programa que incluyera tanto los aspectos atléticos, deportivos, como de recreación de tal manera que el profesor adquiriera los conocimientos técnicos para dominar su especialidad, pero que al mismo tiempo desarrolle un conocimiento teórico-pedagógico para que pueda sustentar el trabajo que realiza en el aula. Por otra parte la licenciatura promueve una formación en el campo de la investigación, de tal manera que el modelo multivariado en el que se sustenta la licenciatura intenta darle al profesor de educación física una formación integral.

De lo expuesto por los entrevistados puedo establecer que la evaluación y aprobación de la licenciatura fue por etapas y que la participación de las instancias se dio en diferentes momentos los cuales se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- 1.-Una vez concluidos los trabajos de diseño de la LEF 98 el grupo encargado de estructurar la licenciatura a través de reuniones colegiadas realizó una evaluación de la licenciatura donde a partir de una serie de análisis se presentaron las observaciones de los participantes, se dieron a conocer las propuestas y se realizaron los cambios acordados por la asamblea.

2.- A nivel local el CAM presentó ante el Consejo de Instituciones de Educación Superior del Estado de Durango (CIESED) el proyecto de licenciatura a pesar de que se presentan algunas observaciones se otorgó la autorización al CAM.

3.-.- Posterior a la revisión que realizó el CIESED el proyecto de la licenciatura es presentado a la Dirección General de Normatividad de la SEP en la ciudad de México.

Resulta bastante interesante el hecho de que en el primer momento de evaluación del proyecto de la licenciatura el grupo coordinador de los trabajos y el resto de los participantes a partir de las observaciones y de los análisis, del consenso de las propuestas, tomaron la decisión de hacer cambios importantes.

Esto propicia la necesidad de ubicar puntos de convergencia con el análisis comparativo que conlleva el método del incrementalismo, que es una alternativa sistemática (a la teoría), se trata de un programa factible porque puede basar sus observaciones en una larga secuencia de cambios incrementales.

Por otro lado se aprecia que durante la evaluación que realizó el equipo elaborador de la LEF 98, se presenta el diálogo y el consenso como la estrategia clave que posibilita la creación de acuerdos y la implementación de los cambios.

El diseño de la licenciatura de educación física

En lo que respecta a la planeación de la LEF 98 se destaca la importante participación de una comisión de trabajo integrada por dos grupos:

a) Un grupo interno del CAM conformado por Enrique Medina vidaña, Rafael Fierro, y Abel Amaro.

b) Un grupo externo de apoyo integrado por especialistas de la educación física, coordinados por la Dirección de Educación Física a cargo del Profr. Roberto Silva Martínez.

La planeación de los trabajos en un primer momento la realizó el equipo del CAM (Medina Vidaña, Abel Amaro y Rafael Fierro) y posteriormente fue puesta a consideración de la comisión externa en reuniones colegiadas a partir de los análisis se fueron haciendo los agregados y adecuaciones.

En cuanto al proceso que se siguió en la elaboración del diseño de la LEF 98 Enrique Medina señala que primeramente el equipo del CAM realizó un diagnóstico, posteriormente elaboró una propuesta de diseño curricular la cual fue sometida a revisión por el grupo colegiado (integrado por las dos comisiones una interna CAM y otra externa DGEF), una vez analizado el proyecto se hicieron los ajustes que se aprobaron por la asamblea el entrevistado agregó: Este proceso fue consensado, se tomaron en cuenta puntos de vista, cuando se concluyó con los trabajos del proyecto, fue muy importante la aprobación de la comisión colegiada.

Abel Amaro mencionó que para realizar la planeación de la LEF se tomaron en cuenta las características de los alumnos (que son maestros en servicio), los períodos de trabajo de la licenciatura (temporada de vacaciones) y la organización de horarios.

Abel Amaro menciona reiteradamente la importancia que tuvo la participación del Profr. Enrique Medina tanto en la planeación como en el diseño de la LEF 98; incluso lo define como "el gran innovador". En el mismo sentido la directora

del CAM Alicia Aldaba manifestó: El trabajo realizado por el Profr. Medina Vidaña fue esencial para lograr el diseño de la LEF.

Alicia Aldaba señaló que previo al diseño de la licenciatura los Profesores Abel Amaro y Rafael Fierro realizaron un estudio de factibilidad que proporcionó información bastante importante. Por su parte Enrique Medina Vidaña menciona que una vez iniciados los trabajos de planeación de la currícula se definieron las líneas que contemplaría el diseño curricular de la licenciatura entre ellas se encuentran: la línea instrumental, la línea pedagógica, la línea deportiva.

Por otro lado el Profr. Rafael Fierro mencionó que el diseño y la planeación de la licenciatura la realizó el equipo del CAM y que para hacerlo se apegaron completamente a lo que maneja la planeación estratégica, y en los datos obtenidos a través de la detección de necesidades, señala: se considero un entorno dinámico, cambiante, los objetivos, las metas, las políticas, las estrategias, la programación, la presupuestación y todo lo que es la metodología de la planeación.

Al hablar acerca del proceso que se siguió en la planeación de la LEF 98 el Profr. Rafael Fierro señala que se buscó imprimirle un enfoque participativo, tanto en el diseño como en la instrumentación del plan de estudios, que fuera iterativa, indicativa, integral y optativa, añadió: El hacerlo de esa manera permite legitimar el diagnóstico y las acciones; es decir si esto estuvo bien hecho se debe al grupo, si hubo equivocaciones nos equivocamos todos.

A partir de la afirmación de Rafael Fierro es posible determinar que el trabajo colegiado que se realizó en el diseño y planeación de la licenciatura fortaleció bastante la participación de los actores y que el hecho de partir de los análisis, de la confrontación de opiniones y del consenso de los involucrados constituyó la estrategia principal para tomar decisiones.

Hasta este momento es posible determinar que a lo largo de la conformación de la licenciatura las decisiones se han tomado a partir del consenso de los participantes y que se presentaron bastantes semejanzas con el modelo incrementalista de Lindblom que nos habla de la importancia de los acuerdos emanados del consenso del grupo y del análisis de las situaciones; sobre todo cuando nos ubica en la posibilidad de generar cambios incrementales a partir de los análisis.

Considero necesario ubicar la elaboración de la planeación y el diseño de la licenciatura en un tiempo y un espacio. Rafael Fierro mencionó que hubo una etapa preparatoria que duró aproximadamente tres meses en donde se reunieron por lo menos tres veces por semana. En cuanto a la etapa de elaboración del diseño se realizó en un período similar se considero también el trabajo de elaboración de los programas sintéticos de todas las asignaturas contenidas en el mapa curricular.

Medina Vidaña mencionó que la solicitud inicial de la LEF 98 se hizo a finales de 1996 cuando él tenía bajo su responsabilidad la Coordinación de Formación y Superación Profesional, añadió que en 1997 se volvió a retomar el tema con la Profra. Margarita de los Ríos directora del CAM en ese período, sin embargo no se cristalizó la propuesta siendo hasta el mes de octubre de 1998 cuando se autorizó el inicio de los trabajos. El diseño curricular se concluyó en enero de 1999, las reuniones de presentación y evaluación de la licenciatura ante el CIESED se realizaron en febrero y marzo del mismo año.

En lo referente a los programas sintéticos es conveniente mencionar que el cuerpo de académicos del CAM se encargó de elaborarlos y que una mínima parte de ellos fueron elaborados por la comisión externa proveniente de la Dirección General de Educación Física. Es relevante el hecho de que a los maestros del CAM se les invitó a participar en el diseño de los programas

sintéticos otorgando por parte de la dirección amplios márgenes de participación y de decisión en la confección de dichos programas.

Como antecedente se destaca el hecho de que en una reunión colegiada entre la directora y el personal del CAM se puso a consideración de la asamblea, en dicha reunión se generaron espacios de diálogo en los cuales los catedráticos eligieron la asignatura en la que deseaban trabajar; se tomó en cuenta los perfiles, la experiencia y la especialidad que tenían.

En cuanto a la dinámica de trabajo que prevaleció en las reuniones de trabajo con los programas sintéticos los participantes señalaron que hubo espacios de diálogo y de análisis donde cada uno de los participantes dieron a conocer sus avances, los elementos que integraban los programas, las actividades etc.

Cabe mencionar que los trabajos de los programas sintéticos fueron coordinados por el Profr. Enrique Medina Vidaña miembro del equipo coordinador del CAM quien sostiene que:

Fue tanto el trabajo que llego un momento en el que me vi en la necesidad de elaborar los programas que faltaban, ya que poseo amplios conocimientos (maestría en diseño curricular) y experiencia en el diseño y elaboración de planes y programas de estudio; sobre todo en el nivel medio superior y superior. Además de que el tiempo en que estuve a cargo de la Coordinación de Formación y Superación Profesional estuve al tanto de los requisitos y lineamientos a que debe sujetarse un proyecto educativo de este tipo.

La participación de la comisión externa de la Dirección General de Educación Física fue un poco limitada ya que únicamente trabajaron en la elaboración de los programas sintéticos que tenían que ver exclusivamente con el deporte tal es el caso de la natación, atletismo, voleibol, etc. Pero al igual que los

académicos del CAM dieron a conocer sus trabajos en las reuniones colegiadas y se ajustaron a los consensos y a las decisiones del colectivo.

Acerca del diseño de la licenciatura Rafael Fierro menciona que fue necesario conocer primero el perfil de ingreso, perfil de egreso, los objetivos, la articulación del plan de estudios manifestó que se trabajó a marchas forzadas porque "la decisión política del gobierno del estado determinaba una fecha para el inicio del semestre". El hecho de abrir la nueva licenciatura de educación física en el CAM implicó para el personal académico redoblar esfuerzos, trabajar horas extras y participar de lleno en la confección de los programas.

En lo que se refiere a los lineamientos bajo los cuales se formuló la política curricular del plan de estudios de la LEF 98 del CAM el Profr. Enrique Medina Vidaña señaló que los documentos que le sirvieron de apoyo fueron:

- a).-El Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (1989).
- b).-La Planeación de la Educación Superior en México (1979).
- c).- Lineamientos generales para el desarrollo de la Educación Superior en México.

En el Programa Integral para el desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) 1986, se destaca:

1.-El impulso de la planeación nacional de la educación superior mexicana integrando de manera más adecuada a las universidades, institutos tecnológicos y escuelas normales. En tal sentido, se establecen líneas generales de planeación para el programa nacional.

2.-El énfasis en la contribución de la educación superior para atender, en mayor grado las necesidades y los problemas que plantea el desarrollo de la nación mexicana.

3.-La necesidad de reorientar el crecimiento de la educación superior disminuyendo los contrastes y el aislamiento de las instituciones.

4.-La necesidad de fomentar la innovación en la docencia para atender con mayor eficacia y eficiencia a un número creciente de estudiantes, adoptando enfoques interdisciplinarios y polivalentes.

5.-La importancia de crear y desarrollar carreras prioritarias, programas de investigación y postgrados estimulando la complementariedad regional e institucional y la descentralización de grupos de alto nivel académico.

6.-La urgencia de innovar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos y académico-administrativos para una mayor eficacia y eficiencia en las funciones sustantivas.

Los proyectos contenidos en el PROIDES se consideran elementos operativos que deberán ser revisados, evaluados y en su caso ratificados o modificados.

El PROIDES es concebido como un instrumento de planeación que además de orientar e inducir el cambio en la educación superior persigue fundamentalmente elevar el nivel académico de las Instituciones de Educación Superior (IES) y con ello responder con mayor eficacia a las necesidades que se presentan.

En este documento se hace referencia a una de las características que debe presentar el proceso de planeación de la educación superior definido por el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior

(SINAPPES) el cual debe ser iterativo, es decir que los lineamientos de alcance nacional deben alimentarse permanentemente de las aportaciones institucionales y del trabajo de las comisiones estatales (COEPES) y regionales (CORPES)

Los lineamientos nacionales constituyen un marco de referencia para el desarrollo de la educación regional, estatal e institucional de modo que las propias instituciones, las COEPES y las CORPES planteen acciones complementarias, alternativas y de apoyo a lo formulado en el nivel nacional, dependiendo de su naturaleza, contexto y problemática específica.

Me parece necesario mencionar que uno de los objetivos planteados como prioritarios en la planeación nacional de la educación superior es orientar y trascender en la toma de decisión en el quehacer educativo y que la formulación de proyectos y programas habrán de constituirse en fuente de educación y acciones concretas para las instancias de planeación estatal de educación.

En el contexto ya descrito la educación Nacional para la Planeación de la educación Superior (CONPES) propone a las instancias de planeación y a las IES un marco general para orientar el desarrollo de la educación superior.

En lo que respecta al documento que marca los lineamientos que deben considerarse para la planeación de la educación superior en México se menciona que esta deberá ser:

- Indicativa, en cuanto deberá proponer principios rectores y dejar a cada institución la libertad de adaptarlos a su problemática propia.

- Participativa, porque en la formulación y realización de sus planes y programas deberán intervenir todas las instituciones de educación superior.
- Integral, puesto que deberá cubrir la totalidad de las funciones de la educación superior sumando los esfuerzos en todas las instituciones para lograr un todo congruente que tomará como referencia el proceso de desarrollo nacional.
- Iterativa toda vez que su devenir deberá ser orientado permanentemente a partir de la evaluación de sus propios resultados y la de los cambios ocurridos en el entorno social.
- Prospectiva, ya que su dinámica aunada a su vinculación con el contexto social contribuirá a los cambios cualitativos para el desarrollo social futuro.
- Opcional , en tanto que deberá proponer acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que pudieran afectar el desarrollo normal de los planes.
- Operativa, porque todos sus objetivos se deberán plasmar en programas y específicos cuya realización será la esencia del desarrollo coordinando la educación superior.

Por otra parte se considera como requisito, que los proyectos presenten las características generales para integrar el modelo para la planeación de la educación superior.

En el documento se menciona que el proceso de la planeación de la educación superior en México se llevará a cabo en seis grandes áreas

programáticas que proyectadas a los ámbitos institucional, estatal, regional y nacional, se integrarán de manera congruente en una totalidad cuya dinámica proviene de la continua interacción de sus partes.

Dichas áreas se denominan:

- a) Normativa,
- b) Organizativa,
- c) de desarrollo,
- d) de presupuestación y desarrollo,
- e) de operación en lo sustantivo y
- f) de evaluación y seguimiento

a).-En el área normativa, se tiende a la definición y establecimiento de las fundamentaciones jurídicas, tanto general como estatales, de la educación superior.

b).-El área organizativa y de Coordinación comprende las acciones programadas para la identificación o establecimiento de las unidades planificadoras como elementos del sistema nacional de planeación de la educación superior.

c).-El área de desarrollo se compone de un conjunto de acciones debidamente ordenadas e integradas , cuya finalidad es establecimiento de la infraestructura conceptual e informativa requerida para la generación de programas.

d).-En el área de presupuestación y financiamiento se pretende lograr la estimación de los recursos económicos necesarios para la ejecución de los planes y programas.

e).-Las acciones del área de operación de lo sustantivo, comprenden aquellos programas destinados a la formación de recursos humanos con capacidad profesional para la realización de investigación.

f).-En el área de seguimiento y evaluación se desarrollan las acciones programáticas destinadas a la observación y evaluación del curso de los planes y programas del sistema de educación superior.

Los lineamientos generales para el desarrollo de la educación superior se derivan de principios generales que se fundan en las bases jurídico-políticas del Estado, en las necesidades y requerimientos de la sociedad mexicana. En tal sentido, estos principios son fundamentos reales y operativos y su incorporación obedece a los siguientes propósitos:

- Preservar la permanencia, estabilidad y desarrollo de la educación superior mexicana.
- Normar el funcionamiento coordinado, evolutivo e integral de las instituciones de educación superior.
- Reforzar el compromiso recíproco de las instituciones de educación superior, en el cumplimiento de responsabilidades, tareas y acciones conducentes a hacer efectivos los objetivos y metas que prevé el Plan Nacional de Educación Superior.

Los principios generales para la planeación que se proponen en este documento reiteran las declaraciones y acuerdos de la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES.

La revisión de los documentos que sirvieron de sustento para la elaboración y diseño de la LEF 98 me permitió conocer con mayor exactitud la normatividad y los lineamientos que consideraron los actores encargados de la elaboración del programa de la licenciatura.

El Profr. Abel Amaro mencionó que los trabajos de elaboración de la licenciatura abarcaron aproximadamente todo el ciclo escolar, dijo que se trabajaba horas extras que se acudió también por las tardes a dialogar con los maestros de educación física de la comisión externa sobre los elementos teórico-pedagógicos que deben estar presentes en la currícula señaló:

El interés principal de todos era establecer acciones que les permitiera enriquecer el trabajo, que la licenciatura de educación física fuese funcional para los maestros en servicio, que ésta se constituyera en una herramienta de trabajo realmente útil.

Al preguntarle sobre los aspectos que se tomaron en cuenta para diseñar la licenciatura de educación física el Profr. Medina manifestó que fue primeramente la necesidad que existía por nivelar a profesores en servicio y por otro lado diversificar la oferta educativa del CAM, añadió:

A partir de la descentralización educativa en el año de 1992; las funciones de la institución fueron más específicas y se le encargó la tarea de nivelar a profesores de nivel de licenciatura, por lo que desde entonces se atendía la licenciatura en educación primaria, preescolar y docencia tecnológica, luego surgió la oportunidad de ofrecer la licenciatura de educación física, que al igual que las otras licenciaturas trabaja en los períodos vacacionales; debido precisamente a que los maestros están en servicio.

Ante el mismo cuestionamiento el Profr. Rafael Fierro señaló:

Para el diseño de la licenciatura se tomó en cuenta lo que dice la metodología de la teoría del diseño curricular sobre cómo diseñar el plan de estudios, cómo elaborar objetivos curriculares cómo asignar créditos, cómo asignar horarios a las materias, cómo poner en marcha el plan de estudios, cómo evaluarlo.

El modelo de la licenciatura es hexadimensional, puesto que pretende abarcar ámbitos de las áreas de la educación integral, educación física y deporte, y que en base a ese modelo y a las características de los docentes en servicio se diseñó la LEF 98.

La trascendencia de las decisiones de los actores en el diseño de la LEF 98

En lo que se refiere al diseño de la licenciatura de educación física es importante mencionar que el equipo de trabajo del CAM integrado por Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro y Abel Amaro para dar inicio a los trabajos de diseño al igual que en las otras etapas de conformación de la LEF 98; partieron primeramente de una serie de acuerdos que les permitió llegar a la toma de decisiones en las cuales se basaron para planear y diseñar la licenciatura.

La intervención de Rafael Fierro permite conocer que la detección de necesidades de la demanda potencial en este caso de los maestros de educación física en servicio que carecían de los estudios de licenciatura posibilitó la elaboración del diagnóstico.

Rafael Fierro y Abel Amaro coinciden en mencionar que una vez concluido el estudio diagnóstico se tomó la decisión de elaborar las metas, los propósitos y los objetivos. Las participaciones de Medina Vidaña, Rafael Fierro y Abel Amaro nos permiten saber que los involucrados tomaron la decisión de apoyar los trabajos del diseño de la licenciatura en la planeación estratégica y que el mapa curricular se formularía a partir de líneas basadas en un enfoque hexadimensional.

A partir de la idea que presentan los diseñadores de la LEF 98 al implementar el enfoque hexadimensional que se aprecia en el diseño es posible determinar que ellos consideraron que la educación física y el deporte son fundamentales para estimular y desarrollar la personalidad del alumno de educación básica, que privilegiaron un programa de educación superior dedicado a la formación de licenciados en educación física; desde la perspectiva de su relación e interacción con las áreas de educación integral que exige el desarrollo natural del hombre y que además atendieron a una propuesta contenida en la legislación educativa nacional.

La idea que se maneja en el diseño de educación integral se considera el desarrollo armónico del individuo en la interacción de los ámbitos biológico, psíquico y social; así como la interdependencia de los aprendizajes que propician el desenvolvimiento de las áreas cognoscitiva, afectiva y psicomotriz que caracterizan al mismo tiempo la individualidad de la persona y la socialización con los grupos en los que participa.

La orientación teórica del modelo académico supone un enfoque multidimensional integral que incorpora seis variables interactuantes e interdependientes que permearán toda la estructura curricular, desde una dimensión lineal hasta la compleja e integrada dimensión múltiple hexadimensional.

Dentro de las líneas que dan forma al plan de estudios se consideran los ámbitos de desarrollo: psíquico, biológico y social, y en las áreas de aprendizaje se encuentran: la afectiva, cognoscitiva y psicomotriz.

El modelo hexadimensional propuesto en este diseño concibe a la educación física como una propuesta integradora que se refleja no solo en la vida fisiológica y psicomotriz sino que trasciende a la vida psíquica, social y moral, contribuyendo con ello a la adquisición de los objetivos individuales y sociales.

En este plan de estudios la educación física y el deporte son vistos desde su configuración conceptual y su aplicación práctica son elementos determinantes para que conjuntamente con la educación escolar y familiar propicien el desarrollo armónico e integral que permitirá a la persona una vida creativa y productiva.

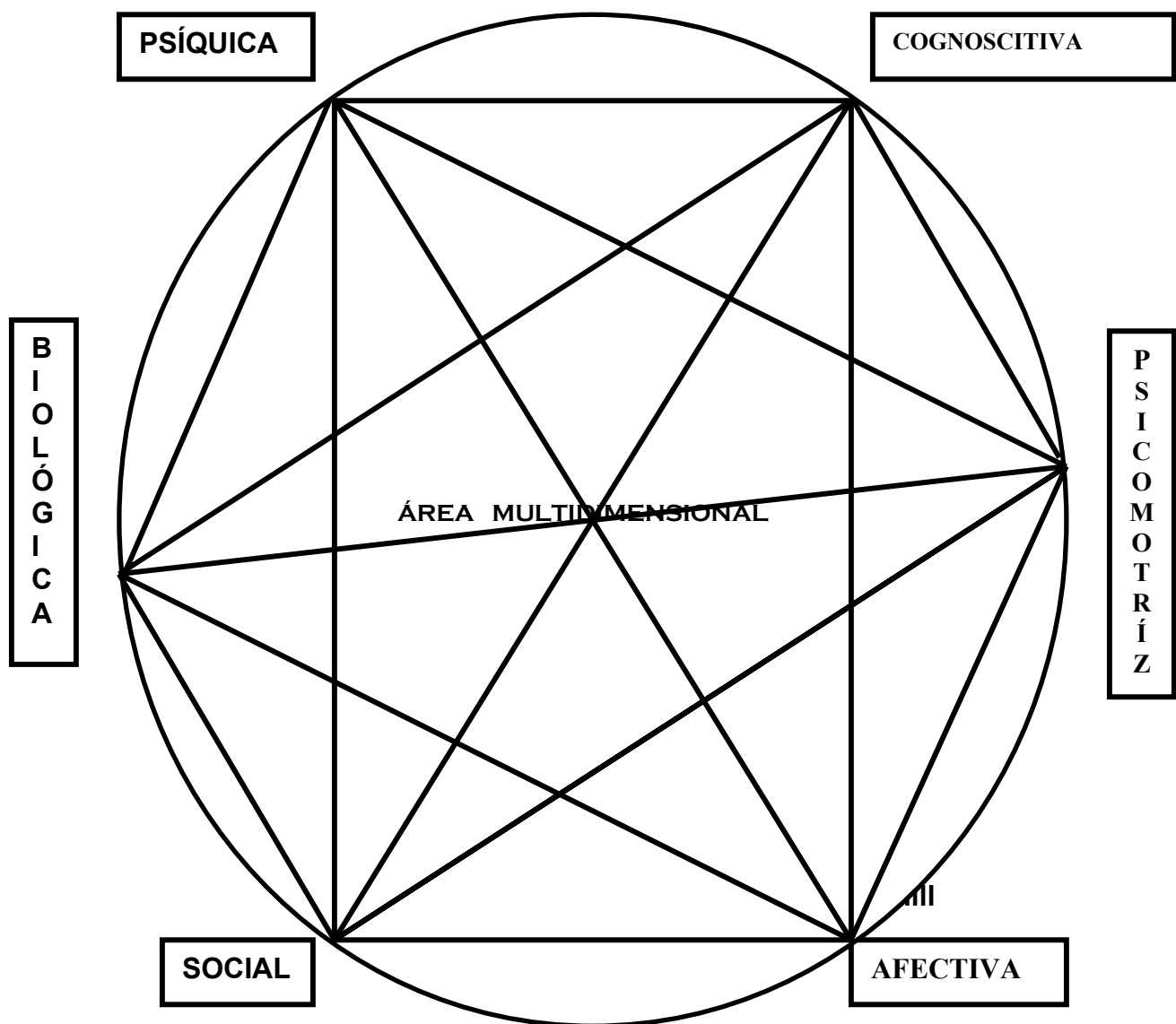
El diseño curricular de la licenciatura de educación física

El diseño curricular de la licenciatura en educación física se ha denominado hexadimensional debido a que considera básicamente tres ejes o líneas curriculares: las áreas de la educación integral, las funciones de la educación física y del deporte y los ámbitos del desarrollo de la educación física y del deporte. Estos ejes derivan en áreas específicas del conocimiento como la técnico-deportiva, psicopedagógica, social, biológica, médico-preventiva, instrumental y sobre todo el desarrollo físico.

Figura no. 1 ELEMENTOS BÁSICOS DEL DISEÑO CURRICULAR

INTERACCIÓN MULTIDIMENSIONAL-EDUCACIÓN INTEGRAL

PSÍQUICA·BIOLÓGICA·SOCIAL·COGNOSCITIVA·AFECTIVA·PSICOMOTRÍZ



La organización curricular se realizó por semestre, teniendo en cuenta una carga académica en promedio de ocho asignaturas por semestre y 60 materias en toda la licenciatura.

La asignación de créditos se distribuyó considerando un crédito por cada 7.5 horas de clase teórica y un crédito por cada 15 horas de clase práctica o de trabajo de campo.

El mapa curricular o plan de estudios se integró agrupando la totalidad de asignaturas en las distintas áreas del conocimiento y ubicándolas progresivamente en los ocho semestres previstos. De cada asignatura se elaboró un programa sintético de presentación y un programa analítico de desarrollo detallado de la asignatura por bloques temáticos, los cuales son de dos a seis, de acuerdo a la carga académica que presente cada materia.

El modelo también prevé la correlación con los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes, así como las modalidades didácticas y los modelos de evaluación del aprendizaje y del currículo, necesarios para el seguimiento y revisión permanente de la licenciatura.

En este programa de licenciatura de educación física la delimitación del campo de incidencia curricular se dificulta por la gran amplitud de aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales que se tienen que tomar en cuenta para darle al propio programa un enfoque integral que permita preparar profesionales de la educación física con un amplio dominio de la disciplina objeto de estudio.

Con la finalidad de exponer con mayor claridad la estructura curricular de la LEF 98, he considerado pertinente exponer la forma en que se realizó la organización curricular del plan de estudios que esta vigente en la actualidad.

Tabla No. 5

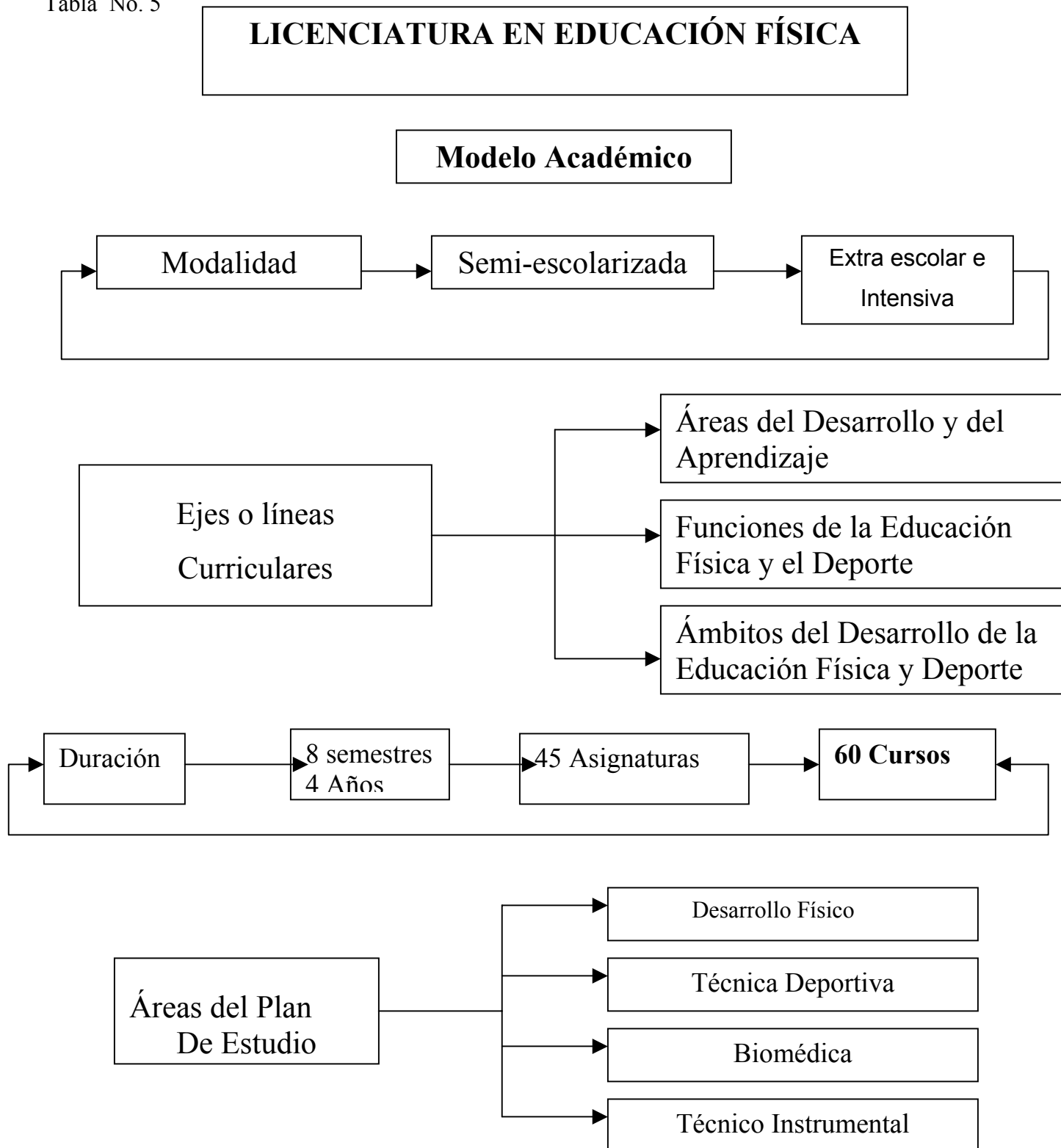


Tabla no. 4

ORGANIZACIÓN CURRICULAR
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA PLAN 98

Plan de Estudios (carga, horario y créditos)

No	NOMBRE	CLAVE	HCT	HCP	HT	CREDITOS
1	<u>PRIMER SEMESTRE</u> Expresión Corporal	CO0101	2	3	5	7
2	Gimnasia Básica	GI0102	1	3	4	5
3	Atletismo	TE0103	2	3	5	7
4	Anatomía	TO0104	4	1	5	9
5	Teoría del Movimiento	MO0105	3	1	4	7
6	Psicología del Niño y del Adolescente	SI0106	3	-	3	6
7	Computación	TA0107	1	2	3	4
8	Metodología de la Investigación	ME0108	2	1	3	5
			18	14	32	50

9	<u>SEGUNDO SEMESTRE</u> Rítmica Corporal y Musical	RI0209	1	2	5	6
10	Gimnasia Rítmica	GI0210	1	4	5	6
11	Atletismo II	TE0211	2	4	6	8
12	Anatomía II	TO0212	3	1	4	7
13	Psicología del Deporte	SI0213	3	-	3	6
14	Computación II	TA0214	1	2	3	4
15	Estadística Aplicada a la Investigación	DI0215	2	1	3	5
16	Teoría Pedagógica	GO0216	3	-	3	6
			16	16	32	48

Tabla no. 4 (continuación)

<u>17</u>	<u>TERCER SEMESTRE</u> Basquetbol	BA0317	2	3	5	7
18	Natación	NA0318	2	3	5	7
19	Volibol	VO0319	2	3	5	7
20	Fisiología	FI0320	3	-	3	6
21	Teoría Pedagógica	GO0321	3	-	3	6
22	Escuela y Contexto Social	SO0322	1	3	4	5
23	Metodología de la Educación Física	ME0323	1	2	3	4
24	Recreación	RE0324	1	3	4	5
			15	17	32	47

25	<u>CUARTO SEMESTRE</u>					
26	Básquetbol II	BA0426	1	4	5	6
27	Volibol II	VO0427	1	4	5	6
28	Bioquímica	BI0428	3	-	3	6
29	Dinámica Grupal	DI0429	1	2	3	4
30	Trabajo Escolar	JO0430	1	3	4	5
31	Metodología de la Educación Física II	ME0431	1	2	3	4
32	Recreación II	RE0432	1	3	4	5
			11	21	32	43

Tabla no. 4 (continuación)

33	QUINTO SEMESTRE Desarrollo Psicomotriz	DEO533	1	4	5	6
34	Fútbol	FU0534	1	4	5	6
35	Béisbol	BE0535	1	4	5	6
36	Biomecánica	BI0536	3	-	3	6
37	Evaluación de la Educación Física	VA0537	2	2	4	6
38	Práctica Docente	DO0538	1	3	4	5
39	Legislación y Normatividad de la Educación Física	LE0539	3	-	3	6
40	Política Deportiva	PO0540	3	-	3	6
			15	17	32	47

41	SEXTO SEMESTRE Desarrollo Psicomotriz II	DE0641	1	4	5	6
42	Fútbol II	FU0642	1	4	5	6
43	Béisbol II	DE0643	1	4	5	6
44	Higiene y Nutrición	HI0644	2	1	3	5
45	Ajedrez	JE0645	1	2	3	4
46	Práctica Docente II	DO0646	1	3	4	5
47	Administración de la Educación Física	FI0647	2	2	4	6
48	Evaluación del Rendimiento Físico	VA0648	2	1	3	5
			11	21	32	43

Tabla no. 4 (continuación)

49	SÉPTIMO SEMESTRE Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo	ME0749	2	3	5	7
50	Prevención y Primeros Auxilios	XI0750	2	2	4	6
51	Filosofía de la Educación Física	DU0751	3	-	3	6
52	Seminario de Análisis de la Práctica Docente	SE0752	2	6	8	10
53	Programación, Ejecución y Evaluación de Eventos Deportivos	JEO753	2	2	4	6
54	Seminario de Investigación I	VE0754	2	6	8	10
			13	19	32	45

55	OCTAVO SEMESTRE Educación Física Especial	CI0855	2	4	6	8
56	Educación para la Salud	SA0854	2	1	3	5
57	Formación Ética y Cívica	TI0855	3	-	3	6
58	Seminario de Análisis de la Práctica Docente II	SEO858	2	6	8	10
59	Medios y Recursos para la Educación Física	RE0859	2	2	4	6
60	Seminario de Investigación II	VE0860	2	6	8	10
			13	19	32	45
		SUMAS	112	144	256	368

***Tesis Profesional**
Total de Créditos

90
12
380

El programa de la LEF 98 abarca 10 aspectos disciplinarios los cuales además de estar estrechamente relacionados tienen a su vez contenidos específicos que serán base para la integración del plan de estudios y la elaboración de los programas analíticos y sintéticos de cada asignatura.

Los campos disciplinarios son:

- Ejercicio físico
- Recreación y juego
- Atletismo
- Deportes
- Desarrollo Psicomotriz
- Entrenamiento
- Competencia
- Organización
- Normatividad
- Medicina deportiva

A manera de síntesis presento enseguida algunos esquemas que contienen los aspectos administrativos y de organización que sustentan la Licenciatura de Educación Física plan 98.

Tabla no. 5 **NORMATIVIDAD PARA EL INGRESO A LA LICENCIATURA**

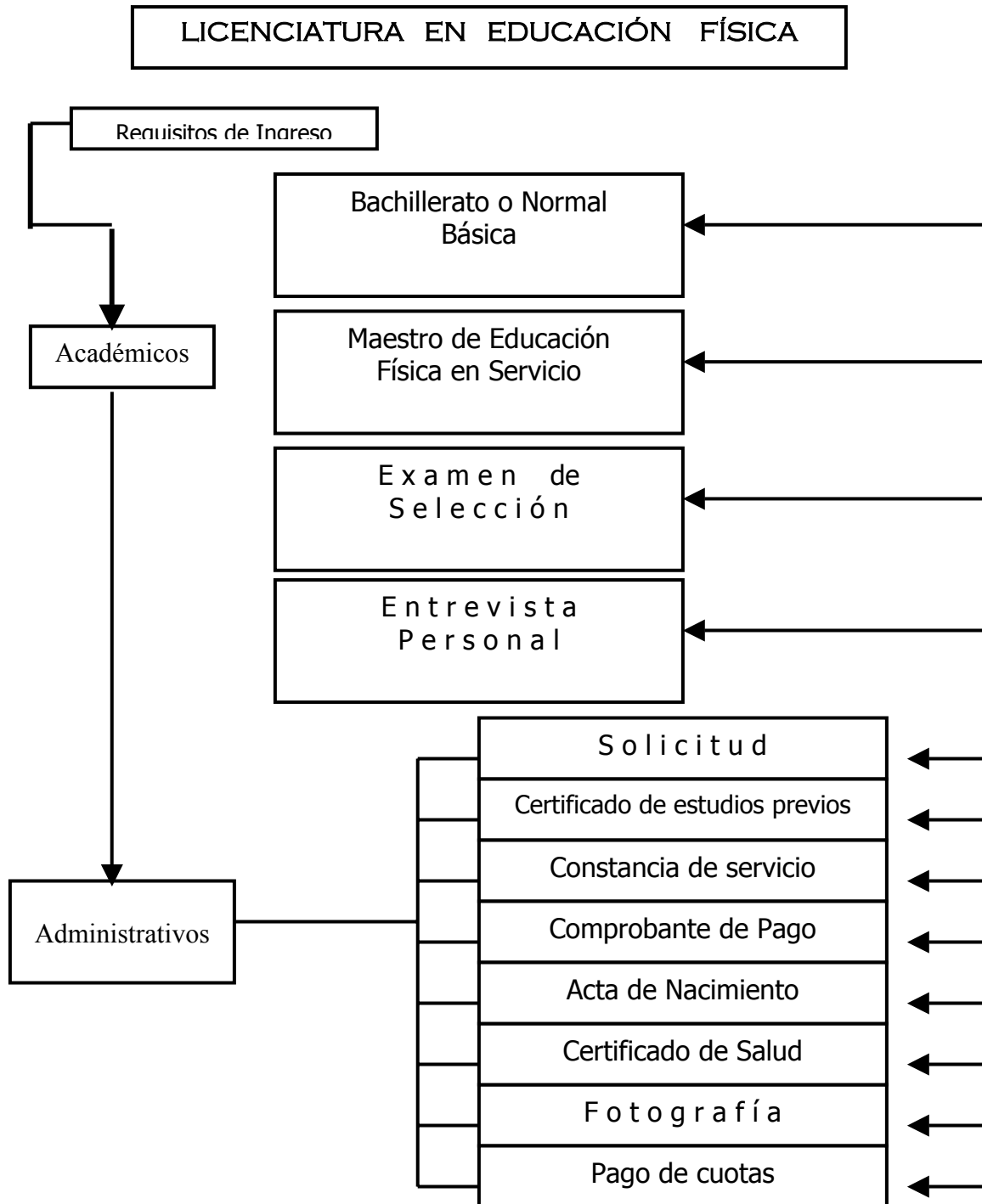
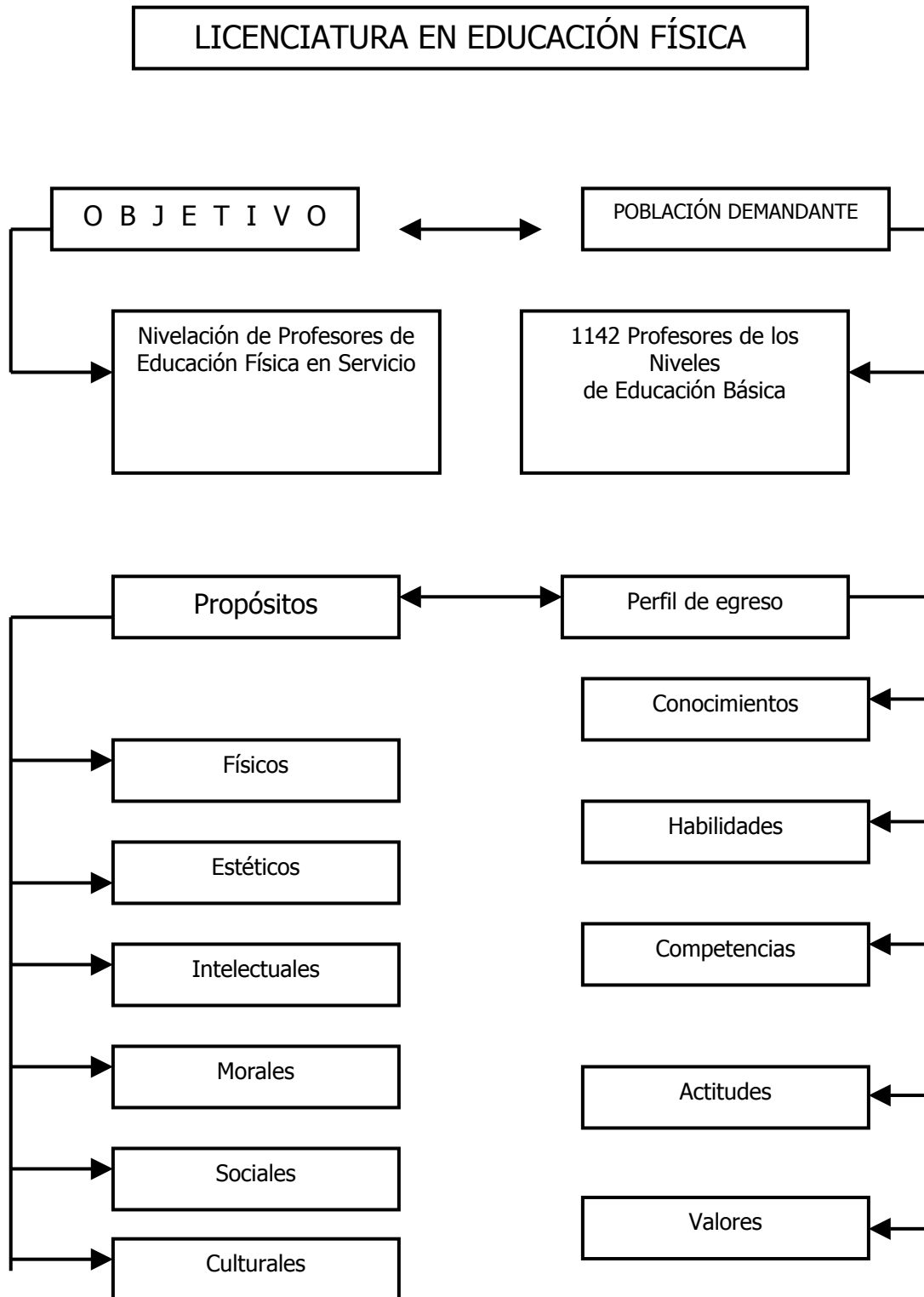


Tabla no. 1 ASPECTOS QUE JUSTIFICAN LA CREACIÓN DE LA LEF 98



CONCLUSIONES

Cada una de las etapas de la investigación ha propiciado una exploración sistemática de las situaciones y aspectos específicos que explican la forma en que las instancias y los individuos participantes en la conformación de la Licenciatura de Educación Física se condujeron.

Llama la atención como los individuos en su afán de alcanzar las metas, trabajaron conjuntamente en la elaboración de estrategias que les permitieron obtener éxito en la empresa.

En el caso específico de los actores participantes en la elaboración de la Licenciatura de Educación Física plan 98, se observa que en cada una de las etapas que le dieron forma se presentó el consenso de las opiniones, como la estrategia clave que propició una toma de decisiones basada en los acuerdos del colectivo.

Se aprecia que en los diferentes momentos de la licenciatura, se realizaron múltiples reuniones colegiadas, plenarias, y reuniones de trabajo que representaron el punto de partida de las acciones de los participantes.

A pesar de que la organización general de los trabajos recayó principalmente en dos comisiones: una interna proveniente del CAM y otra externa de la Dirección de Educación Física del estado, el desarrollo de las tareas se llevó a cabo en completo orden y en un ambiente donde prevaleció el diálogo y la libertad de opinión.

Es necesario establecer que el Centro de Actualización del Magisterio en todo momento tuvo bajo su responsabilidad la coordinación de los actores e instancias participantes y que a pesar del apoyo brindado por la Dirección de Educación Física del estado; el CAM se constituyó en el órgano rector de todos los trabajos realizados.

Por otra parte la designación de tareas que se realizó en el CAM, nos muestra que la estrategia de dejar en plena libertad de elección a los participantes, da excelentes resultados, ya que los involucrados manifiestan con beneplácito los logros en el trabajo que decidieron realizar.

De lo anterior se rescata que los diferentes momentos en que se tomaron decisiones tuvieron como antecedente el consenso, que se generaron una serie de acuerdos anticipadamente, para llegar finalmente a la decisión. Por otro lado se observó en todo momento un trabajo colegiado donde prevaleció la comunicación y el intercambio de ideas. Claramente se presentan puntos de encuentro con el modelo incrementalista de Charles E. Lindblom (1996) que postula una toma de decisiones basada en el consenso y acuerdo de los participantes.

En cuanto a las reuniones colegiadas y de trabajo la forma en que se organizaron y ejecutaron las acciones nos hablan de una planeación de las actividades a desarrollar de una organización y desempeño de los actores basados en una planeación de estrategias y de actividades que estaban sujetas a revisión.

Es importante mencionar que cada una de las acciones y estrategias implementadas en la conformación de la licenciatura fue sometida a una evaluación interna por los participantes en las reuniones colegiadas y que se implementaron los cambios que consideraron pertinentes al interior de la

asamblea; dichos cambios se realizaron en el momento oportuno. Esta situación nos remite al modelo incrementalista que promueve la posibilidad de generar todos los cambios incrementales a que haya lugar a partir de la evaluación que realizan los decisores.

El análisis de la información se realizó a partir de la información contenida en las dimensiones de estudio:

- Origen de la Licenciatura de Educación Física
- Organización de la Licenciatura de Educación Física
- Negociación de la LEF 98
- Diseño de la LEF 98

En cuanto al origen de la licenciatura de educación física se establece, que pese a los trabajos de gestión realizados años atrás, la intervención del Profr. Roberto Silva Martínez director de educación física en el estado de Durango fue la pieza clave en la creación de la licenciatura. De la participación de Roberto Silva Martínez podemos decir que la gestión se realizó en el momento oportuno, y que el apoyo directo otorgado a su petición, por el Lic. Angel Sergio Guerrero Mier gobernador constitucional del estado de Durango, nos muestra los alcances que tienen los compromisos políticos establecidos en campaña.

Según las aportaciones del Profr. Roberto Silva uno de los compromisos de campaña del gobernador electo Angel Sergio Guerrero Mier fue la creación de la Licenciatura de Educación Física para maestros en servicio y que el Profr. Roberto Silva Martínez fue el intermediario que realizó las gestiones ante las instancias correspondientes con el aval del gobierno del estado.

En lo referente a la organización de la licenciatura, se destaca la participación del CAM como la institución rectora de todos los trabajos se aprecian las

estrategias de organización implementadas en cada una de las etapas por las que atravesó la licenciatura. Las formas de organización al interior de las reuniones colegiadas denota un trabajo armónico en el que se establecieron amplios márgenes de participación de los involucrados donde el consenso y los acuerdos determinaron el rumbo de las decisiones.

En la negociación de la licenciatura se presentó el diálogo y la concertación con las autoridades se realizaron las gestiones a partir de la postura y del consenso de los participantes en la formulación de la LEF 98, la intervención de los gestores obedeció en gran medida a las reuniones colegiadas en el que se analizaron las necesidades y los satisfactores.

En cuanto al diseño de la licenciatura se destaca la importante participación del Profr. Enrique Medina Vidaña como el actor principal de todo lo que fue el proceso de elaboración de la currícula; a pesar de que se integró un equipo de trabajo del CAM integrado por el Profr. Enrique Medina Vidaña, Rafael Fierro y Abel Amaro. La conducción y elaboración de los trabajos de diseño curricular de la licenciatura estuvieron a cargo de Medina Vidaña; ya que además de organizar a los miembros del equipo participante en la elaboración del plan de estudios, coordinó directamente los trabajos de los programas sintéticos de las asignaturas que conforman el plan de estudios, participando además como elaborador de algunos de ellos.

En lo concerniente a los lineamientos bajo los cuales se formuló la licenciatura de educación física es necesario mencionar que el Profr. Enrique Medina Vidaña considero pertinente apoyarse en los siguientes documentos:

a).-Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.

b).-La planeación de la educación Superior en México.

c).-Lineamientos generales para el desarrollo de la Educación Superior en México.

La revisión de los documentos antes mencionados nos permite conocer que el diseño de la licenciatura estuvo mediado en todo momento por los parámetros establecidos a nivel nacional y que además de ser sometido a una serie de revisiones y evaluaciones a nivel regional, la aprobación definitiva se otorgó posterior a una evaluación que realizó la Dirección General de Normatividad de la ciudad de México.

Acerca de los alcances de la investigación podemos agregar que la indagatoria al interior de la toma de decisiones en la política curricular de la Licenciatura de Educación plan 98 nos permitió conocer a profundidad los mecanismos que implementan los actores para llegar a la toma de decisiones que el hecho de partir del consenso y de los acuerdos de todos los participantes como base para la formulación de las decisiones es una estrategia que brinda excelentes resultados.

En la mayoría de los casos se piensa que en un proyecto educativo de la naturaleza del que se investigó las decisiones siempre vienen dadas desde los altos mandos sin embargo en este caso es necesario precisar que en las diversas etapas se tomaron decisiones a diferentes niveles, y que su grado de importancia no se determina por la función que desempeñan los decisores sino por la trascendencia de las decisiones.

A pesar del problema que representa generalizar los resultados de la investigación debido a que se trata de un estudio de caso se espera que esto no se constituya en una limitante insalvable, sino que más bien este estudio se constituya en un antecedente importante para futuras investigaciones en torno a la política curricular.

Durante la indagatoria se detectaron importantes aspectos que considero oportuno investigar en trabajos futuros tal es el caso de las posibilidades que ofrece el conocer cómo se diseñó el plan curricular de la LEF 98, se manejan situaciones interesantes que despiertan el interés por indagar como se realizó este proceso y la implicación de la decisión de los actores en la definición de las líneas de trabajo, de los enfoques y de la carga curricular.

En lo concerniente a las implicaciones de esta investigación se destacan las siguientes:

A pesar de que el CAM es una institución que se ha caracterizado por enfrentar problemáticas de diversa índole y que además ha sido etiquetada por muchos como una institución conflictiva en lo que se refiere a su participación en la elaboración de la LEF 98. Demostró que la buena organización y las estrategias implementadas en la conducción de los trabajos brinda excelentes resultados que la libertad de expresión y el consenso entre los actores para la toma de decisiones es fundamental para lograr el éxito en las tareas.

Por otro lado en esta investigación se hace patente que la política curricular es un objeto de estudio que se puede construir que tiene una base empírica y un respaldo teórico.

En cuanto a las aplicaciones que traen consigo los resultados obtenidos en esta investigación puedo afirmar que la buena organización de los actores y el consenso entre los participantes como estrategia previa a la toma de decisiones asegura el éxito en las negociaciones y en el desarrollo de diversas tareas.

La forma en que organizaron los participantes en la elaboración de la LEF 98, los amplios márgenes de intervención de los actores y los resultados obtenidos nos indican que las estrategias implementadas fueron las adecuadas que constituyeron la pieza clave de todo el trabajo.

Considero que las estrategias de organización y participación detectadas en los trabajos realizados en la LEF 98 del CAM nos ilustran acerca de la posibilidad de que cualquier otra institución formadora de docentes pueda respaldar sus proyectos académicos a partir de la intervención libre y coordinada de los actores.

Lo arriba mencionado me lleva a pensar en la posibilidad de aplicar este tipo de estrategias de organización y participación de los actores en la toma de decisiones en cualquier ámbito de que se trate no sólo el educativo puesto que en la mayoría de los trabajos se encuentra involucrado el colectivo y se presenta la necesidad de generar canales de comunicación.

En lo referente a los alcances y limitaciones de este estudio es conveniente mencionar que entre los beneficios que trae consigo trabajar con el estudio de caso se presenta el hecho de que el investigador logra un acercamiento más puntual al objeto de estudio. El investigador accede a una mayor profundización de las diversas etapas del trabajo investigativo.

Por otro lado es preciso dar a conocer que el CAM Durango se perfila como la primera institución actualizadora de docentes que a pesar de sus limitaciones en lo que a infraestructura se refiere trabajó de manera coordinada con una comisión externa (DEEF) en la elaboración de la Licenciatura de Educación Física que viene a responder a una demanda potencial de 1,200 profesores de educación física que ejercen sin tener licenciatura.

Como parte de las limitaciones de este estudio de caso se puede mencionar la imposibilidad de generalizar los resultados obtenidos en la investigación a pesar de la similitud que en algunos aspectos administrativos pudiese guardar el CAM con otras instituciones formadoras de docentes, resulta imposible asegurar que se presentan las mismas condiciones al momento de trabajar con

un proyecto académico de la naturaleza que la LEF 98 puesto que cada institución posee características muy específicas.

En el transcurso de la indagatoria se detectaron importantes aspectos que considero oportuno sugerir como objeto de estudio para posteriores investigaciones, tal es el caso de la forma en que se diseñó la currícula de la LEF 98. De entrada se maneja que este diseño es producto de una amalgama de otros proyectos curriculares que actualmente se encuentran vigentes en otros estados de la república.

Se mencionan situaciones bastante importantes que despiertan el interés por conocer a fondo cómo se conformó el diseño, cuáles fueron los parámetros que se siguieron para seleccionar las líneas del programa curricular, los enfoques, y la carga curricular. Así como las implicaciones de las decisiones de los actores.

Por otra parte resulta bastante atrayente conocer las repercusiones que trae el hecho de que la LEF 98 en su génesis fue pensada para docentes de educación física en servicio y en la práctica se desarrolla un proyecto académico diseñado para formar docentes que no han tenido contacto pedagógico.

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (1996), *La hechura de las políticas*, México: Porrúa

AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (1996). *Estudio introductorio, en el estudio de las políticas públicas*, México: Porrúa

BELTRÁN LLAVADOR, Francisco. (1990). *Un modelo de determinaciones en política curricula* en Red estatal de bases de datos de información educativa: investigación, innovación y recursos didácticos <http://www.mec.es/redinet/> Madrid

CARMENA LÓPEZ, Gregoria. (1990) *Modelo curricular en la enseñanza obligatoria* en Red estatal de bases de datos de información educativa: investigación, innovación y recursos didácticos. <http://www.mec.es/redinet/Madrid>

DIAZ BARRIGA, Angel. (1996). *La investigación en el campo del currículo 1982-1992* en procesos curriculares, institucionales y organizacionales de Angel Diaz Barriaga (coord.), México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. pp. 23-174.

(

DROR, Yehezkel. (1996) *Modelo Normativo Optimo* en *La hechura de las políticas* de Luis F. Aguilar Villanueva, México: Porrúa.

EGGLESTON, John. (1980) *Sociología del curriculum Escolar*, Buenos Aires: Troquel.

EGIDO GÁLVEZ, I, (1990). *Política curricular y descentralización administrativa* en Red estatal de bases de datos de información educativa: investigación, innovación y recursos didácticos <http://www.mec.es/redinet/> Madrid

ETZIONI Amitai, “ La exploración combinada: Un tercer enfoque de la toma de decisiones” en La hechura de las políticas de Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), porrúa , México, 1996, pgs. 265-282.

GALLO MARTÍNEZ, Victor. (1996), *Política Educativa en México*, México: Oasis.

GIMENO SACRISTÁN, José. (1989), *El currículum: Una reflexión sobre la práctica*. España: Morata.

HERNANDEZ YÁÑEZ, María Lorena. (1996), *Actores y políticas para Educación superior, 1950-1990*, México: ANUIES

LATAPÍ, Pablo.(1982). *Temas de política educativa,(1976-1978)*,México:FCE, colección SEP.

LINDBLOM Charles E.,” La ciencia de salir del paso” en La hechura de las políticas de Luis F, Aguilar Villanueva (ed.), porrúa, México, 1996, pgs 201-226

PUELLES BENÍTEZ, Manuel (1999) *Política de la educación: viejos y nuevos campos de conocimiento* en Ciencias de la Educación, Núm. 178 y 179 Madrid, abril-sep.

RESNIK, Michael D, (1998). *Elecciones. Una introducción a la teoría de la decisión*. Barcelona: Gedisa Primera edición.

SACRISTÁN J. Gimeno (1992) Et. Al. *Comprender y transformar la enseñanza*, Madrid:Morata.

SACRISTÁN, José Gimeno. (1989) *El currículo: Una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

SFEZ Lucien, (1984), *Crítica de la decisión*, México :FCE, pgs. 35-44 y 343-377.

SHUBIK Martín, (1996), *Teoría de juegos de las ciencias sociales*, México:FCE, pgs -293.

Stake Robert,(1998) *Investigación con estudio de casos*, Madrid: Morata.

A N E X O S

ANEXO 1

CÉDULA DE ENTREVISTA

1.-¿QUIÉNES PROPONEN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA (LEF 98) DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO?

2.-¿CUÁLES FUERON LAS ETAPAS POR LAS QUE ATRAVESÓ LA ELABORACIÓN DE LA LEF 98 DEL CAM?

3.-¿CUÁLES FUERON LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN DE LA LEF 98

4.-¿CÓMO PARTICIPARON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO DE LA LEF 98?

5.-¿CUÁLES SON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE PLANTEA LA LEF 98?

6.-¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA LEF 98?

7.-¿QUIÉN REALIZÓ LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ELABORADOR DE LA LEF 98?

8.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS O FUNCIONES ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA CONFORMACIÓN DE LA LEF 98?

9.-¿QUIÉNES PARTICIPARON EN EL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN DE LA LEF 98?

10.-¿QUIÉNES REALIZARON LAS GESTIONES DE LA LEF 98 DEL CAM?

11.-CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS CENTRALES QUE SE ABORDARON EN LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN?

12.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA GESTIÓN DE NECESIDADES DE LA LEF 98?

13.-¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEF 98?

14.-¿QUIÉNES REVISARON Y APROBARON LA LEF 98?

15.-¿EN BASE A QUÉ SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE LA LEF 98?

16.-¿CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERARON EN LA REVISIÓN DE LA LEF 98?

17.-¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

18.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98 DEL CAM?

19.-¿ CUÁL FUE EL PROCESO QUE SE SIGUIÓ EN LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

20.-¿EN QUÉ TIEMPO Y ESPACIO SE REALIZÓ LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

21.-¿QUÉ SE TOMÓ EN CUENTA PARA DISEÑAR LA LEF 98?

ANEXO 2

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A UNO DE LOS PRINCIPALES ACTORES DEL DISEÑO DE LA LEF 98

1.-QUIÉNES PROPONEN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA (LEF) DEL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO?

R: esta licenciatura surge como respuesta a una inquietud que se planteó dos años atrás, desde 1996 el sindicato de trabajadores de la educación sección XII del SNTE, y también en 1998 al inicio del actual gobierno una inquietud del actual director de educación física el Profr. Roberto Silva Martínez quien coincidió con la organización sindical en el sentido de que era necesario que hubiese un espacio de nivelación y profesionalización para todos aquellos profesores que habían sido habilitados para cumplir con esta función, habiendo sido la mayoría de ellos destacados deportistas y atletas, pero que tenían la formación profesional necesaria para cumplir una tarea docente, entonces se propuso la creación de la licenciatura de educación física para nivelar a los maestros en servicio que laboran en el nivel básico, principalmente preescolar, primaria y secundaria.

2.-¿CUÁLES FUERON LAS ETAPAS POR LAS QUE ATRAVESÓ LA ELABORACIÓN DE LA LEF 98?

R: En principio se recibieron las solicitudes, la SECyD le encomendó al CAM hacer un estudio para ver la factibilidad de realizar un diseño curricular que tuviera que ver con la educación física, entonces hicimos un diagnóstico de la demanda potencial de profesores para esta licenciatura en el sistema estatal de educación y nos dimos cuenta que había aproximadamente como 1,200 profesores sin licenciatura que ya estaban trabajando, y que pues eran un número suficiente de profesores que justificaba la creación de la licenciatura.

Entonces una vez hecho el diagnóstico el CAM se contactó con el INDUJUDE y se comenzó a hacer una serie de reuniones colegiadas con equipos de trabajo tanto del CAM, como de la Dirección de Educación Física, e invitamos a varios especialistas de la educación física tanto de la Universidad Juárez como de la escuela de educación física Antonio Estopier Estopier que se encuentra en la ciudad de Lerdo Dgo. y algunas otras personas que trabajan en la medicina del deporte aquí en Durango, tanto en el ISSSTE, el Seguro y en la escuela de Medicina.

Todos reunidos empezamos a platicar sobre el perfil que debía tener el licenciado en educación física y sobre la posible carga curricular que tendría el plan de estudios.

3.-¿CUÁLES FUERON LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ORGANIZACIÓN DE LA LEF 98?

R: Básicamente fueron tres instituciones por un lado el CAM, por otro lado la Dirección de Educación Física y las instituciones externas de las cuales obtuvimos valiosas consultas y puntos de vista, concretamente analizamos los programas de licenciatura de educación física que imparte la Universidad Juárez, la que se imparte en la escuela de educación física de Lerdo Antonio Estopier, Estopier y la que ofrece la escuela de educación física de Chihuahua y por último otra que imparte el CONADE a nivel nacional, entonces con la revisión de esas licenciaturas más las ideas de las reuniones colegiadas y la investigación documental que se realizó aquí en el CAM acerca de la educación física y el desarrollo deportivo con esos elementos teóricos y metodológicos se desarrolló y elaboró el diseño curricular.

4.-¿ CÓMO PARTICIPARON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO DE LA LEF 98?

R: Pues fue una participación hasta cierto punto indirecta e informal, pues realmente nunca hubo un convenio de trabajo, que dijéramos van a participar, simplemente se les hizo una invitación a una serie de reuniones, nos hicieron el favor de participar, les pedimos sus opiniones, les planteamos el proyecto nos dieron sus opiniones, les planteamos el proyecto nos dieron sus opiniones y en base a ello se elaboró el diseño de la licenciatura.

5.- ¿CUÁLES SON LAS METAS Y LOS OBJETIVOS QUE PLANTEA LA LEF 98?

R: Bueno pues habría que distinguir dos niveles por un lado el aspecto de la política educativa del sistema estatal de educación; la meta es capacitar, nivelar a los profesores de educación física en servicio que están en la condición de profesores sin licenciatura que son como 1,200, la meta es nivelar a esos maestros. Actualmente la cobertura es de 80 grupos en tercer semestre y un grupo en primer semestre; bueno la idea es que en cada ciclo escolar abrir un grupo nuevo para ir incrementando el número de profesores inscritos, eso es en cuanto a la cobertura, y en cuanto a la otra vertiente que sería el perfil curricular, el del diseño del currículo, pues el currículo tiene sus objetivos muy bien previstos, tiene sus objetivos generales de licenciatura y tiene además sus rasgos de perfil del egresado y se puede constatar en el diseño del documento.

6.-¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA LEF?

R:Pues de manera general, se participó en grupo colegiado y de alguna manera los indicadores de cual podría ser el alcance de la licenciatura.

En cuanto a la calidad y cobertura que metas tendríamos que alcanzar de los estudios que se ofrecieron, todo esto fue el producto de las reuniones colegiadas que se tuvieron con la Dirección de Educación Física, la UJED y los participantes, y en ese sentido se fueron determinando las metas y objetivos de la licenciatura, finalmente el documento rector; el oficial se elaboró aquí en el CAM, y personalmente le di la forma final.

7.-¿QUIÉN REALIZÓ LA DESIGNACIÓN DEL EQUIPO ELABORADOR DE LA LEF 98?

R: Pues fue una designación interna del centro, la directora la Profra. Alicia Josefina Aldaba Corral designó un equipo de tres personas para que coordináramos estas actividades, estuvimos el Profr.. Abel Amaro, el Profr. Rafael Fierro y un servidor. En cuanto al diseño yo coordine el diseño y el Profr. Abel y Rafael coordinaron las reuniones colegiadas, y en la elaboración del diagnóstico previo; pero ya todo lo que fue el currículo, el diseño de programas yo lo coordine con los maestros de educación física, para la elaboración de los programas, por ejemplo hay que decir que contamos con el apoyo de todos los maestros del CAM, que de acuerdo a su perfil y su especialidad nos ayudaron a elaborar un número considerable de programas sintéticos, y los demás programas los que ya fueron de la especialidad propiamente, fueron elaborados por maestros de educación física, por maestros de la UJED, personas que invitamos por su especialidad, algunos doctores de educación física, medicina deportiva y otras gentes que desinteresadamente nos ayudaron a elaborar los programas sintéticos de la licenciatura, pero insisto el diseño curricular es creación del CAM. Tomamos referentes de las licenciaturas

que ya mencioné; pero básicamente fue un diseño original, un programa nuevo y los programas los elaboramos con la ayuda de los catedráticos del CAM y con los especialistas de educación física.

8.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS O FUNCIONES ENTRE LAS DIFERENTES INSTANCIAS PARTICIPANTES EN LA CONFORMACIÓN DE LA LEF 98?

R: Pues vamos a decir que lo hicimos por consenso desde la primera reunión colegiada con gente de educación física, dejamos claro que el CAM era la entidad académica que se iba a hacer cargo del proyecto y que el centro requería del apoyo técnico de gente especialista de educación física para determinar el diseño curricular y de hecho el acuerdo que tomamos con el director de educación física con el Profr. Roberto Silva y con los subdirectores de educación física tanto del sistema estatal como federal fue que íbamos a contar con el apoyo del personal que tienen en las diferentes áreas que cuentan con maestría o doctorado, con el personal especializado, y efectivamente ellos nos proporcionaron esa ayuda, ellos nos proporcionaron esa ayuda, ellos elaboraron los programas y también nos apoyaron, inicialmente en el número de asignaturas que debíamos incluir, de las áreas del conocimiento que debían integrarse y de la cantidad de créditos que debía tener la licenciatura; todo eso lo pusimos a discusión y en sesiones plenarias lo fuimos agotando de tal manera que yo puedo decirle que se formaron dos comisiones una comisión interna aquí del CAM coordinada por su servidor (Enrique Medina Vidaña) y una comisión externa de todo el personal externo que nos ayudo coordinado por el Licenciado Gerardo Vela de la Dirección de Educación Física; entonces fuimos dos comisiones una interna y otra externa y dos coordinadores.

9.-¿ QUIÉNES PARTICIPARON EN EL DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN DE LA LEF 98?

R: Pues básicamente surge del SNTE sección 12 y 44, principalmente del director de educación física Roberto Silva, inicialmente ellos son los protagonistas, el diálogo es con el secretario de educación de la SECyD quien le encarga al CAM hacerse cargo del proyecto y entonces ya nosotros seguimos trabajando de manera exclusiva con los interesados, con los maestros de educación física, y ya las secciones sindicales quedaron un poco al margen, porque se les dio satisfacción a sus demandas, y ya ellos al ver que el proyecto estaba encaminado, confiaron que el CAM y la Dirección de Educación Física podían sacar adelante el proyecto.

10.-¿QUIÉNES REALIZARON LAS GESTIONES DE LA LEF 98 DEL CAM?

R: Pues habría que decir que hubo dos niveles de gestión, uno fue de las secciones sindicales y el otro de Roberto Silva director de educación física del estado; en los dos niveles solicitaron y mostraron la inquietud de que hubiera este programa de nivelación y por otra parte el interés de las autoridades educativas a nivel de la SECyD y a nivel del CAM. Cuando el proyecto nos fue encargado fue un interés compartido coincidente entre la autoridad educativa y los interesados en obtener este servicio.

11.-¿CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS CENTRALES QUE SE ABORDARON EN LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN?

R: Realmente no hubo una polémica en el sentido de que hubiera un acuerdo o desacuerdo en la propuesta, inicialmente en el CAM diseñamos un modelo curricular, hicimos un diagnóstico y un modelo curricular; entendiendo como modelo curricular la definición de objetivos, el perfil de ingreso, la justificación del proyecto, el perfil de egreso, las áreas del conocimiento que se iban a trabajar, la metodología, las cargas horarias etc.

12.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA GESTIÓN DE NECESIDADES DE LA LEF 98?

R: Como la necesidad estaba muy detectada, tanto la Dirección de Educación Física, como los sistemas estatal y federal de profesores de educación física, conocían la situación de que existían muchos maestros que solamente contaban con el bachillerato y que seguramente por necesidades económicas buscaron la opción de trabajar, aún sin contar con la preparación; y como en Durango no había escuelas de educación física, era difícil conseguir licenciados de educación física, pero debido a la necesidad de atender a los niños de educación básica se habilitaba muchas veces a deportistas destacados, atletas que habían tenido un buen nivel de participación, se les habilitaba como profesores de educación física, aún y cuando esa habilitación quedaba como en condiciones académicas poco favorables, por lo tanto siempre existió la necesidad de que el maestro didácticamente tuviera un mejor desempeño, en ese sentido nosotros lo que hicimos fue corroborar esa necesidad a través de un diagnóstico en el cual detectamos que de 1,600 profesores de educación física 1,200 no tienen la licenciatura; es decir estamos hablando de un 75% que no tenían la licenciatura, de un personal que requería capacitación.

13.-¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PROCESO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEF 98?

R: Una vez que estuvo diseñado el proyecto en su totalidad fue puesto a consideración de las autoridades competentes en el estado y se solicitó ante la Dirección General de Normatividad de la ciudad de México, la autorización para iniciar los trabajos con el plan de estudios; puesto que era un requisito indispensable, de tal manera que quienes ingresara pudiesen tener la certeza de que los estudios que realizaran tenían la validez y reconocimiento.

14.-¿QUIÉNES REVISARON Y APROBARON LA LEF 98?

R: Fueron básicamente dos instancias, a nivel local el Consejo de Instituciones de Educación Superior de Durango (CIESED), y a nivel nacional la Dirección General de Normatividad en México de la SEP.

15.-¿EN BASE A QUÉ SE REALIZÓ LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEF 98?

R: En el caso del CIESED ellos tienen ciertos criterios, ciertos parámetros que deben contener los diseños curriculares de educación superior, estos parámetros fueron tomados de lo que establece la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior en México en donde se establece el número de créditos, carga horaria, perfil de egreso, de ingreso en fin todo lo que se contempla en un diseño curricular; entonces en base a eso ellos revisaron y vieron que el diseño curricular que tiene la licenciatura cubre los requisitos y los criterios, salvo algunos aspectos más de forma que de contenido. Se autorizó la licenciatura y en el caso de la dirección de normatividad, la propia dirección emitió en 1998 un documento que contiene los lineamientos para la elaboración de los programas de educación superior y postgrado, y con base en esos lineamientos que exigen que haya un diagnóstico, una justificación, un estudio de factibilidad, un diseño curricular que cumpla con los requisitos establecidos, entonces igualmente se cumplió con los requisitos establecidos, y considero que por esa razón se dio la autorización provisional, porque en ese momento se envió solamente el plan de estudios y el diseño curricular, no se mandaron los programas, pero como ya se tienen hasta el 9º semestre se está integrando el paquete y creemos que ya con esto se va a dar la autorización definitiva.

16.-¿CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS QUE SE CONSIDERARON EN LA REVISIÓN DE LA LEF 98?

R: Se tomaron en cuenta el diagnóstico, una justificación, un modelo educativo que responda a los objetivos de la política educativa nacional; y en este caso como se trata de la educación física, pues un programa con un curriculum que este equilibrado, que incluya todos los aspectos tanto atléticos como de recreación y deportivos, de tal manera que el profesor adquiriera los conocimientos técnicos para dominar su especialidad pero que al mismo tiempo tenga un contenido técnico- pedagógico suficiente para que el profesor pueda sustentar su trabajo en el aula, y además la licenciatura contempla que el estudiante reciba una formación en el campo de la investigación de tal manera que es un modelo multivariado que intenta darle al profesor de educación física una formación integral.

17.-¿QUIÉNES PARTICIPARON EN LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

R: Hubo una comisión colegiada integrada por dos grupos, un grupo interno del CAM y otro grupo externo conformado por especialistas de la educación física coordinados por la Dirección de Educación Física; la licenciatura se planeó en el CAM y fue puesta a consideración de la comisión revisora y se aceptó la propuesta y a partir de la propuesta inicial se fueron haciendo los agregados y adecuaciones mínimas que fueron necesarias para darle forma final.

18.-¿CÓMO SE REALIZÓ LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98 DEL CAM?

R: Como nosotros teníamos la inquietud de que el CAM tiene el potencial académico para soportar pedagógicamente cualquier proyecto de educación superior, integramos un equipo inicialmente de 3 personas que coordinamos el proyecto, pero alrededor de nosotros había un equipo de maestros, aproximadamente 12 profesores más que nos apoyaban en algunos aspectos

de carácter programático y en relación con todo lo que tenía que ver con el aspecto técnico; con el contenido de la educación física, pues ahí recibimos el apoyo del especialista de la Dirección de Educación Física.

19.-¿CUÁL FUE EL PROCESO QUE SE SIGUIÓ EN LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

R: Bueno primeramente hicimos un diagnóstico, enseguida hicimos una propuesta de diseño curricular; posteriormente discutimos esa propuesta con el grupo colegiado y luego ya una vez discutido se hicieron los ajustes que siguieron. Este proceso fue consensado, se tomaron en cuenta puntos de vista consensados.

Es muy importante mencionar que cuando el proyecto estuvo terminado y se contó con la anuencia de la comisión colegiada y concordamos en que ya estaba bien; enseguida lo sometimos a la anuencia del CIESED y cuando hicimos la presentación del trabajo con ellos fueron dos reuniones; la primera fue la presentación de la licenciatura y la segunda fue de retroalimentación, entonces además de la felicitación que nos hicieron por haber actualizado el trabajo; nos hicieron algunas recomendaciones y sugerencias que se tomaron en cuenta y que se adicionaron al proyecto. De tal manera que en estos momentos, el proyecto está validado totalmente; responde al punto de vista de mucha gente y es un proyecto que se hizo de manera cooperativa con muchos actores, aunque la coordinación general de esta licenciatura estuvo a mi cargo. Creo que responde a las necesidades para las que fue creada, ya que además responde a la iniciativa y a los intereses de quienes participaron en su elaboración.

20.-¿EN QUÉ TIEMPO Y ESPACIO SE REALIZÓ LA PLANEACIÓN DE LA LEF 98?

R: El proyecto o la solicitud se hizo a finales de 1996, en 1997 se volvió a retomar el tema y la SECyD hizo el compromiso de llevar a cabo el proyecto, sin embargo no se cristalizó el asunto hasta octubre de 1998, cuando al CAM se le encargó la realización del proyecto. Las primeras reuniones de planeación las llevamos a cabo en el mes de noviembre de 1998, y el diseño curricular se concluyó en enero de 1999; la reunión que hicimos con el CIESED fue en febrero y luego en marzo de 1999; de tal manera que hace justamente un año concluimos con la elaboración de la licenciatura.

21.-¿QUÉ SE TOMÓ EN CUENTA PARA DISEÑAR LA LEF 98?

R: Básicamente se parte de la necesidad que existía por nivelar a profesores en servicio y por otro lado diversificar la oferta educativa del CAM; si bien es cierto el CAM es un centro de actualización del magisterio, a partir de la descentralización de la educación en el 92 sus funciones fueron un poco más específicas y se le encargó la tarea de nivelar a profesores a nivel de licenciatura en educación primaria, preescolar y docencia tecnológica. Entonces se dio la oportunidad de ofrecer la licenciatura en educación física y de que el CAM pudiera ampliar su oferta educativa.